Juéves 21 de Junio de 1883 — BUENOS AIRES — Año VII — Número 2372

DIARIO DE LA MAÑANA
Aparece todos los dias con escepcion de los siguientes á los de fiesta por la imprenta de su propiedad: Perú 143
Los originales que se envien á este diario NO SE DEVUELVEN
*Los avisos se reciben hasta las 9 de la noche*
Corresponsales en Paris para suscriciones, anuncios, correspondencias y reclamos: Mrs. Poustoly, Serre y C., 8 Faub. Poissonière
Agente de dichos señores en Buenos Aires: Mr. J. A. Bornheim, Tacuarí 99.

# EL DEMÓCRATA

BIBLIOTECA Bs As

PRECIO DE LA SUSCRICION ADELANTADA
República Argentina
Capital ........ [illegible]
Campaña y Provincias ........ [illegible]
Un ejemplar suelto ........ [illegible]
» » atrasado ........ [illegible]
Fuera de la República
Montevideo ........ [illegible]
Paraguay ........ [illegible]
Pacífico ........ [illegible]
Brasil ........ [illegible]
Europa y Norte América ........ [illegible]
Administracion Perú 143

IMPRENTA y REDACCION—PERÚ 143 — Propietario: José Maria Velazquez — TIENE EDITOR RESPONSABLE

## Gobierno Municipal

En el bello programa de Gobierno del doctor Dardo Rocha, cuyo cumplimiento en todas sus partes le ha grangeado las simpatías del pueblo que lo elevara á la silla gubernamental, se hallaba el ofrecimiento de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Las infinitas ocupaciones que distrajeran la mente del Gobierno ante el cúmulo inmenso de necesidades que la reclamaran, hicieron imposible el cumplimiento de este ofrecimiento, que por otra parte ya habia sido olvidado hasta por los mismos interesados en razon á que tantas veces habia sido ofrecido sin cumplirlo por los antecesores del doctor Rocha en el Gobierno de la Provincia.

Pero los ofrecimientos en boca de gobernantes como el doctor Rocha pueden tenerse como hechos, pues su palabra jamas falseada los garante.

Va á ser elevado á la Legislatura de la Provincia un mensage pidiendo se preste el acuerdo necesario para la sancion de la ley creando el Gobierno Municipal ó sean las Comisiones Municipales electivas en las ciudades de la Provincia.

El cumplimiento va mas allá de la oferta: La Ley Orgánica de Municipalidades dado el atraso de muchos pueblos de nuestra campaña, no puede ser útil bajo ningun concepto, pues que llevaria en sí el gérmen de los contínuos disturbios que agitarian aquellos pueblos en que la forma electiva no puede ponerse en práctica.

Esa dificultad queda admirablemente subsanada con la modificacion sufrida, demostrando ella una vez mas, la profunda penetracion que caracteriza al Dr. Rocha.

La trascendencia de esta ley es vastísima.

El Gobierno del Dr. Tejedor la habia ofrecido en su programa, otros tambien antes que él. Pero no lo pudieron cumplir por que esa ley liberta al pueblo de la opresion de aquellos que sin contar con el voto popular consiguen por medio de ardides elevarse, sin otro apoyo que sus malos manejos.

Pero el doctor Rocha fuerte con el apoyo del pueblo que ve en él colmadas sus aspiraciones, no tiene inconveniente en conceder al pueblo esa libertad de que debiera gozar ha mucho tiempo.

Esta medida plausible en alto grado demuestra á aquellos visionarios que no creyeron jamas en la honradez por que ellos no la poseian, que la laboriosidad y equidad es el lema que lleva la bandera del gobierno.

Cuando los gobiernos son elevados por el pueblo, como el doctor Rocha, no temen que ese pueblo tenga garantias, al contrario procurárselas pues que ellas aseguran la libertad del sufragio y los derechos de las comunidades.

Este acto repercutirá como muchos otros que demuestran la nobleza del doctor Rocha, su equidad y la confianza que tiene el pueblo feliz por haber elevado á un hombre que ha colmado la medida de sus deseos.

## Ferro-carriles

Los tramos de vias férreas con que se ensanchan diariamente nuestros ferro-carriles, tanto provinciales como nacionales, bastarian y bastan por cierto, para caracterizar la época de adelanto y progreso en que vivimos.

Una observacion curiosa, y que debemos tener muy presente, ha demostrado que despues de un periodo de vida anormal en la marcha política de la nacion, los ferro-carriles se han estendido en la República con una pasmosa celeridad. El menor desastre en el juego armónico de nuestras instituciones ha sido causa suficiente para observar en ellos una lamentable paralizacion.

Parece que descompuesto ó enfermo un órgano cualquiera de nuestro organismo político, las vias férreas,—esas arterias de acero por donde corre la savia de nuestra vida, se resintiesen, comprometiéndose á su vez de un modo sério, para sobrevenir la paralizacion como si faltase la fuerza y el movimiento.

Hoy que ningun inconveniente, que ningun trastorno interrumpe la marcha regular del Gobierno que rige en todo el órden y la armonia mas perfecta; que se han asentado sólidamente las bases de nuestra organizacion política y hasta administrativa y económica,—al estado anémico que presentaban nuestros ferro-carriles, se ha sucedido la plétora y la robustez mas asombrosa; ya se trata de sus trabajos de prolongacion, de nuevas construcciones, de ramales, de dobles vias, etc. etc.

Es que los gobiernos de un pais en las condiciones del nuestro, dedicados con ingénito deseo, por completar su red de ferro-carriles, han llegado á comprender que la vinculacion de intereses, con la facilidad de los intercambios comerciales por medio del rails que suprime las distancias, es la conquista mas segura no solo para la realizacion de nuestros progresos y adelantos materiales, sinó tambien para la radicacion y segura solidaridad de nuestras instituciones libres.

Cada tramos de via que se interna en nuestros desiertos, es el realizamiento mas eficaz en pró de la produccion, del aumento de poblacion, del concurso y por tanto del acrecentamiento de las rentas públicas.

El Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, comprendiendo que el progreso mas positivo de esta estendida y rica provincia, estriba principalmente en el aumento de poblacion, se ha dedicado con ese anheloso afan con que todos le vemos empeñado, á contruir y completar los elementos de locomocion, dedicando á este noble propósito una tercera parte de las rentas generales del presupuesto provincial.

A la verdad, el realizamiento de nuestros progresos materiales nos demandará por mucho tiempo la práctica de estos dos términos de la proporcion económica: la renta acrece ó disminuye en razon directa al aumento de poblacion.

El doctor Rocha se ha convencido plenamente de los beneficios que está llamado á reportar las vias férreas y su tarea á este respecto es incansable. Su decidido empeño no decaerá un solo momento por que todos conocemos su inquebrantable voluntad.

Su administracion marca en todos sus ramos el corolario práctico de hechos demasiado elocuentes para que se abrigue la mas remota duda sobre el conseguimiento de sus fines á este respecto.

Solo espíritus estrechos, carcomidos por las pasiones intemperantes han podido únicamente deslizar, para la marcha administrativa del doctor Rocha, dudas y desconfianzas que sus hechos prácticos han venido á destruir, las que, esto no obstante suelen renovarse como esas fiebres interminantes, por los órganos que tienen que obedecer á la consigna de sus pasiones: la oposicion para todo y por todo.

*Bon gré mal gré* el doctor Rocha realiza las ingénitas aspiraciones de su programa sin detenerla un solo instante las voces destempladas que tratan inútilmente de combatir su marcha de progreso y adelanto.

Dentro de poco tiempo las vias férreas, que se construyen, recibirán un nuevo impulso y el adelanto de la Provincia se habrá apresurado, no tardando mucho en verse realizado el sueño dorado de tantas é importantes poblaciones de nuestra rica y fértil campaña, que esperan verse ligadas por los ferro-carriles para convertirse en otros tantos empórios de riqueza y produccion.

## Junio 1880—Junio 1883

Tres años!!!

El pueblo contempla asombrado la transformacion sufrida en la Provincia de Buenos Aires.

Al estampido del cañon, al estrepitoso rodar de las cureñas, al redoblar del tambor, ha sucedido el silvato tranquilo de la locomotora que lleva en sus múltiples ramificaciones férreas el progreso á las mas apartadas regiones de la Provincia.

Epoca luctuosa en que el comercio paralizado, la ciudad próxima á desaparecer víctima del hambre, demostraba la anarquia en su apogeo, la demagogia entronizada.

La nacion condenó unánimemente la actitud turbulenta de un gobierno vicionario y acudió con todo su poder á salvar las garantias que diera al gobierno.

La revolucion fué ahogada, hubo desgraciadamente efusion de sangre, pero los principios se salvaron.

La Provincia de Buenos Aires, mas directamente comprometida que otra alguna, sufrió tambien las consecuencias.

Pero todo pasó.

Un nuevo Gobierno subió al poder en medio de las aclamaciones de un pueblo ansioso de paz y progreso.

La empresa era árdua, pero las fuerzas del que se atrevia á afrontar la situacion eran tambien superiores.

Una nueva era empezó para nuestra Provincia; el desarrollo del progreso, el cultivo de las industrias, fué la norma que se trazàra el gobierno liberal que recien se constituyera.

Tres años de paz y de buen gobierno nos han colocado otra vez á la altura en que nos halláramos anteriormente á la época funesta á que hemos aludido.

El progreso en sus múltiples manifestaciones, una pampa desierta ya hoy poblada, una red completa de ferro-carriles, infinidad de pueblos nuevos, una gran ciudad que hará honor á la Provincia y á la Nacion, la ley orgánica de municipalidades, todo eso demuestra la transformacion sufrida por Buenos Aires en tres años de paz y de progreso.

Cuando la preocupacion de los gobiernos es constante en las necesidades de los pueblos, cuando ellas son satisfechas, cuando se vé que la única aspiracion de ese gobierno es hacer feliz al pueblo cuyos destinos rige, ¿qué merece, sinó un aplauso unánime?

El pueblo de la Provincia de Buenos Aires rinde un voto de gratitud al doctor Rocha.

¡Ojalá los gobiernos sucesivos se inspiren para sus actos en los principios sanos y progresistas en que ha bebido sus ideas el actual!

Si ello sucede, como tenemos derecho á esperarlo, el porvenir de nuestra Provincia es grandioso.

## TELEGRAMAS

Rosario, Junio 20.

A El Demócrata.

La barca inglesa "Bessio Monis" entró con materiales para el Oeste Santafesino.

Ha dejado de existir el médico Alfredo Wilna herido alevosamente por Capparelli.

Entraron al puerto "Creusot" de Cardiff, "Thomas Cleed" de Grimbi "Falco" de Marsella.

La autoridad marítima salvó anoche al tripulante de una embarcacion que naufragó cerca de las islas.

Los trabajos del Oeste Santafesino iniciados desde la colonia Candelaria, van muy adelantados, empleándose gran número de peones.

En la colonia Roldan se ha cometido un crímen. Santiago Wilmar y un hijo han sido heridos, estando gravemente enfermos; el heridor ha sido preso.

Se susurra presentarse una empresa á la Municipalidad solicitando establecer líneas de tramways que circunden la ciudad.

Oro 22 p8.

*Corresponsal.*

San Luis, Junio 19.

A El Demócrata.

La poblacion de San Francisco diezmada por la viruela.

Ha sido enviado el doctor Dominguez ha inocular vacuna.

En la estacion del Audino hay mucha carga aglomerada. El movimiento comercial se desarrolla de una manera asombrosa.

Las tropas de carros son insuficientes para trasportar las cargas de Mendoza á San Juan.

En Villa Mercedes aparecerá en breve un periódico por la imprenta comprada por accionistas.

Ha sido elevada á la Legislatura por el Poder Ejecutivo la propuesta de Paunero sobre concesion por 18 años para el establecimiento de líneas de tramways de pasageros y carga que liguen las estaciones de ferro-carriles Andino y Trasandino con la estacion de Villa de Mercedes.

Despues de cuatro dias de temporal que ha cubierto las cumbres de las sierras con nieve el tiempo se ha compuesto haciendo mucho frio.

Arroyo de Chorrillos cubierto por gruesa capa de escarcha.

*Corresponsal.*

Montevideo, Junio 20.

A El Demócrata.

Aquiles Lambertini declamará en la representacion á beneficio suyo, un monólogo escrito por Daniel Muñoz.

El Banquete que se dará en conmemoracion del 29 aniversario de la fundacion de la Sociedad francesa de Socorros Mútuos, tendrá lugar en el Hotel de París el 24 de Junio.

Procedente de Liverpool entró el Galicia fondeando en la isla de Flores.

Una cópia de la nota que pasó Moice, representante de los tenedores de la deuda uruguaya en Lóndres, ha sido dada por el Ministro de Inglaterra señor Monson á la redaccion de "El Siglo."

Se vé en ella que el Ministro británico se negó á actual formal y oficialmente en un asunto para el cual no estaba autorizado por su gobierno.

En "La Razon" el bachiller Luis Garabelli, contínúa atacando la defensa de Luis Varela, hecha en favor de los *caballeros de la noche*. Se discute acaloradamente el punto por los jóvenes de la sociedad universitaria.

El Ministro de Relaciones de Italia Mancini quiere plena y fiel ejecucion del tratado. Cova-Herrera.

Se ha efectuado una reunion de Ingleses presidida por el Ministro Manzon, á objeto de informarles sobre estado del asunto venta del Cementerio protestante.

El Ministro comunicó que el gobierno inglés acepta telegráficamente la base de la navegacion.

*Corresponsal.*

## MISCELANEA

### Veredas peligrosas y empedrados pésimos.

No sabemos hasta cuando la Municipalidad se reserva el derecho de la desidia en el caso siguiente:

En la calle de Córdoba, de Suipacha á Maipú, existen aun unas veredas tan altas que ponen en constante peligro la vida de los transeuntes.

¿Qué objeto tienen esas montañas?

Los terceros no existen puesto que las cloacas desagüan bien y sobre todo, supongamos que las cloacas no funcionasen, ¿cuando llueve, los edificios *bajan*?

En la misma calle entre Suipacha y Artes, ya se han *bajado* las veredas. ¿Por qué no se ordena á los propietarios de las que indicamos que procedan á hacer otro tanto?

No comprendemos como es que el Sr. Alvear, que tanto se ocupa del embellecimiento de la Capital, mire impasible estas cosas de tan vital interés para el público.

Otra cosa que no nos esplicamos es que las calles General Lavalle á la altura de Suipacha y ésta á la de Córdoba y ésta de Artes á Maipú, estan tan pésimamente empedradas, llenas de pozos, é intransitables para los carruages, viendo que la Avenida Alvear está tan bien. El Sr. Alvear no se fija en estos detalles que le hacen daño á su reputacion justamente adquirida con la actividad que ha desplegado en las obras públicas.

La esquina Suipacha y Cangallo, por ejemplo, está muy bien empedrada.

¿Crée el señor Alvear que los que viven en las calles General Lavalle, Córdoba y Suipacha, no son tan *high-life* como los de Cangallo y Suipacha?

El pueblo paga sus impuestos; vive sujeto á las leyes que rigen, acatan las ordenanzas y dá cumplimiento á todo cuanto la autoridad impone; pero ese pueblo tiene derecho á exigir que no se abuse de su bondad, que se llenen sus necesidades y que la ley sea pareja para todos y cada uno.

No le reprochamos al señor Alvear que halla construido el magnífico paseo en la Recoleta porque siempre hemos sostenido que esos lugares públicos son indispensables para la poblacion; pero sí le censuramos que no se haya ocupado y se ocupe, con preferencia, de las obras públicas necesarias en el corazon de la Capital.

Un sombrero de copa alta, flamante, en la cabeza; un par de botines de charol en los piés y un traje raído, despercudido y roto en el cuerpo, ofrecen una figura resible.

NUEVA GALLETITA EXTRA
"SOL DE MAYO"
PARA FAMILIAS.
153 jn20 jl.19

### Al Concejo Deliberante de la Capital

Anteanoche en Variedades un individuo compró su entrada y una vez dentro del teatro empezó á distribuir unos programas anunciando la fiesta que tuvo lugar anoche en el Skating-Rink á beneficio de los pobres de Catamarca y la Rioja.

Mme. Tauban, empresaria de Variedades, con la actividad y perspicacia que le es característica, se dirigió al repartidor y sonriendo le dijo:

—No tiene Vd. derecho de repartir programas en mi teatro' sin mi consentimiento.

—Yo he pagado mi entrada—contestó el individuo, un tanto enfadado—y soy dueño de repartir mis anuncios.

Esto dió márgen á que Mme. Tauban, viendo la insolencia del repartidor, le dijese que en su casa mandaba ella y no cualquiera.

La autoridad intervino pacíficamente, y el señor Cardoso, comisario de teatros, ordenó al repartidor que saliese.

Hasta aquí todo carece de importancia.

Se levanta el telon y un grupo de caballeros queda en el patio del teatro.

A fuer de curiosos nos acercamos á él y oímos este diálogo.

—No tiene derecho el empresario del teatro para prohibir la distribucion de avisos sueltos.

—Sí, señor; tiene el derecho de propiedad.

—Pero la propiedad no es obsoluta y aquí se trata de dos entidades: el teatro y el público.

Ese repartidor viene buscando al público que no le pertenece al teatro y si al distribuidor. Si se tratase de que el individuo pegase los avisos en las paredes interiores del teatro, convenido que atacaria la propiedad; pero haciendo la distribucion en las personas allí reunidas hace uso de un derecho que, á mi juicio, le pertenece.

—Está usted en error, señor, y se lo voy á probar citándole á usted los ejemplos de que en Nuew-York y otros puntos del viejo mundo, los empresarios de teatro venden el derecho de repartir anuncios en el interior de los coliseos.

—Sí, pero eso no importa.

—¿Cómo nó?

—No, porque un error no implica otro. ¿Existe allá una disposicion autoritaria que acuerda tal derecho á los empresarios?

—Creo que sí.

—Pues bien, aquí no se ha dictado jamas tal disposicion. Por tanto, es un caso en el que habria que crear jurisprudencia.

—No, señor; es innecesario crear jurisprudencia en un asunto resuelto por el derecho de propiedad.

—Le repito á usted que está en error. Supóngase usted, señor, que yo recien me recibo de abogado y que me dá la gana, se me antoja, venir al teatro con mil tarjetas anunciando mi domicilio y ofreciendo mis servicios al público y durante el *intermedio* me pongo á repartirlas. ¿Puede el empresario prohibirme la distribucion?

—Sí, señor!

—Pero, mi amigo, si yo no ataco en nada la propiedad; si yo he venido á este teatro en busca de la concurrencia y no de nada que atañe al edificio;—he pagado mi entrada como usted, y una vez dentro tengo el derecho de hacer uso de la constitucion que obliga á respetar todo lo que ella manda y á no hacer caso de lo que no esplica.

—Bien; pero ahora no se trata de una persona como nosotros que no nos ocupariamos de distribuir programas; se trata de un muchacho, de un individuo cualquiera.

—Otro error. Cuando se trata de derecho, todos somos iguales, porque nos amparamos de las leyes y esas leyes son para todos.

—Pues, señor, yo apoyo mi creencia que el derecho de propiedad, en este caso, prevalece.

—Despues de lo que he manifestado, quedo sosteniendo mis ideas y desearia que la Corporacion Municipal, que es á quien creo atañe la cuestion, la resolviese, para así evitar abusos.

### Interesa á los Escribanos

La Suprema Corte de Justicia de la Provincia ha dictado con fecha de ayer la siguiente resolucion sobre la licencia que habia solicitado el Secretario de un Juzgado del Centro, D. Valentin Piñero; quedando con este motivo cortados los abusos que se venian cometiendo.

Hé aquí la acordada:

Buenos Aires, Junio 19 de 1883.

Resultando: Que en la solicitud presentada á la Cámara de Apelaciones, el Escribano Piñeiro espresa como causal para obtener la tierra, la necesidad de ausentarse de la Provincia durante el término de cuarenta dias, por asuntos urgentes y razonados de familia;—Que la Cámara manifiesta considerar suficiente esta causal para otorgar dicha licencia;

Y considerando: Que si tal principio prevaleciese quedarian burlados los fines del acuerdo extraordinario fecha veinte y nueve del próximo pasado, tan urgentemente reclamada por la necesidad de reglamentar la materia de licencias de que tanto abuso se ha hecho; pues bastaria alegar en todo caso motivos reservados; lo cual equivaldria á no alegar motivo alguno, que aun en el supuesto rarísimo de mediar motivo verdaderamente reservado, no habria severidad escesiva como con tanta propiedad lo califica la Cámara en exigir se manifestasen privada y verbalmente para poder apreciarlos;—Que por otra parte hay error en suponer que el solicitante seria el único damnificado, pues las Secretarias de los Juzgados no constituyen negocios privados y su paralizacion damnifica numerosos intereses, mucho mas cuando el reemplazo por el Escribano Lopez no puede acordarlo la Córte de plano, sinó mediante propuesta del Juez—Y considerando, en fin, que el motivo verbalmente manifestado por el Secretario Piñeiro á esta Córte, no puede en manera alguna calificarse de reservado, por lo cual resulta evidente la contradiccion con lo aseverado en su solicitud.

Por todo ello y de acuerdo con el señor Procurador General, no se hace lugar á la licencia pedida.

Comuníquese á la Cámara por oficio, con transcripcion de este auto.

*Escalada—Saenz Peña—Gonzalez Kier— Langenheim — Isla—* Antelmi, *Miguel Esteves*, Secretario.

### La Plata y "La Nacion"

Falsear la verdad solo por el placer de desprestigiar una administracion, es cosa que debiera dejarse á algunos papeles que la policia haria bien en suprimir.

Pero nó, *La Nacion* en prosecusion de su tarea improductiva, pues que con mentiras no se prestigian ni desprestigian causas, vuelve á formular injustos cargos á la Administracion Provincial.

Es verdaderamente sensible que un diario sério, ó con visos de tal, por lo menos, persista en continuar por un camino que la conducirá al descrédito.

En su número de ayer registra un suelto que en un principio creimos pudiera ser reproduccion de alguno que el Judio Errante publicara en su diario. No era sin embargo. Pertenece á la redaccion de *La Nacion* y por eso nos proponemos levantar el cargo.

Primero: los empleados no seran obligados á ir á la Plata, pues que con renunciar á su cargo quedaba salvado el paso; esto lo sabe *La Nacion*, como tambien que esos empleados no renunciarán; las ventajas que se les ofrecen son muy aceptables.

Segundo: ¿Cómo puede saber el cólega que se convierta aquello en un campamento que pondria en ridículo al Gobierno, sin necesidad alguna? Aquí es pura mala fé, se trasluce la dañina intencion, la malévola idea que encierra el cargo.

No es maspropio que el cólega que tan prudente se muestra, creyese que hasta tanto no se hacen los edificios para los empleados, estos podrian seguir habitando en Buenos Aires, concurrir diariamente á sus empleos sin perjuicios para ellos ni para la administracion?

Pero ni aun hay necesidad de ello; le consta esto á *La Nacion*; cuandó los poderes públicos se trasladen á La Plata, los edificios para los empleados estarán terminados.

El impulso que han recibido los trabajos no es un misterio para nadie.

Se sabe ya en qué estado se hallan y la prédica malévola se pierde por reflexion en el punto de donde parte.

No es aceptada, pues que se ve en ella deliberada intencion de herir, sin que motivo alguno la asista ni la justifique.

La noticia dada por toda la prensa de que en el vapor "Kepler" vienen materiales férreos para los edificios públicos es una prueba de que los trabajos no duermen y que por el contrario se prosiguen con actividad.

Es lamentable que *La Nacion* se desprestigio zahiriendo sin objeto determinado y sin un fin práctico.

## COMERCIO

La rueda bastante animada. Se hicieron algunas operaciones buenas.

Las acciones con tendencia á suba.

Hé aquí el resúmen de las operaciones:

| | | Cédulas Hipotecarias | |
|---|---|---|---|
| Al contado | E | 33,000 á | 83 1\|2 á 83 3\|8 |
| Fin de mes | A | 20,000 « | 100 1\|2 á 100 1\|2 |
| Junio 21 | E | 1,800 « | 83 1\|2 á 83 1\|2 |
| Julio 31 | E | 70,000 á | 83 1\|2 á 83 1\|2 |

*Acciones del Banco Nacional*

| | |
|---|---|
| Al contado | 100 á 103 |
| Fin de mes | 17,50 á 103 á 103 |
| Julio 31 | 200 á 104 |

### Frutos del pais

Se realizaron en ambos mercados como 2000 arb. de lana; la superior 86 ps. buenas 75 á 78, medianas de 68 á 74, inferior 60 ps.

MERCADO ONCE DE SETIEMBRE

*Cueros vacunos*—100 cueros de campo á los precios de 165 $, buenos de 157 á 156, medianos de 154 á 154; todos con 1|2 de tara.

*Cueros lanares*—200 docenas de campo: los buenos, de 26 1|2 rs. lb., medianos, 20 y 23 id; desechos, de 18 á 19id.—200 docenas corderitos de 18 á 19 ps.

*Cueros de potro*—10 cueros de campo, de 38 á 40 ps. uno.

*Trigo*—800 fanegas; el candial 115 $, salado superior 87 á 90, bueno de 80 á 85, mediano de 90 á 94, inferior de 83 á 86 $.

*Maiz*—900 fanegas: morocho desgranado, de 52 á 56 ps. amarillo de 65 á 70.

MERCADO CONSTITUCION

*Cueros vacunos*—200 cueros de campo: los superiores 160 ps; buenos, 157.

*Cueros lanares*—250 docenas de campo: los superiores, de 26 1|2 á 27 rs. id; buenos, 25 id; medianos, 23; y los de desechos, de 18 á 20 id—300 docenas corderitos, de 19 á 20 ps. docena.

*Cueros de potro*—10 cueros de campo: los superiores, 40 ps.

*Cerda*—800 libras: la superior, 170 ps. buena 165 y 160; mediana 160.

*Maiz*—150 fanegas: morocho desgranado 68 á 70 $.

**Vapores esperados de los rios**

| | | |
|---|---|---|
| JUÉVES | Cosmos | Montevdeo |
| « | Proveedor | Rosario |
| « | Pingo | Rosario |
| « | Tridente | Rosario |
| « | Union | Gualeguay |
| « | Estrella | Gualeguay |

**Vapores á salir para los rios**

| | | |
|---|---|---|
| JUEVES | Cosmos | Uruguay |
| « | Proveedor | Rosario |
| « | Pingo | Rosario |
| « | Tridente | Rosario |
| « | Union | Gualeguay |
| « | Estrella | Gualeguay |

## BOLETIN NOTICIOSO

**Rusos Alemanes**—Hé aquí la resolucion del P. E. en el espediente iniciado por el Juez de Paz de Olavarria sobre el arrendamiento de terrenos á varios Colonos Ruso-Alemanes:

1° Declarar que las chacras concedidas á los ruso-alemanes, no pueden dedicarse á la cria de ninguna clase de hacienda.

2° Que es prohibido el arrendamiento de esas chacras, durante los cinco años que establece el artículo 9° de la Ley de 10 de Noviembre de 1877.

3° Que las chacras de ruso-alemanes, y todas las vendidas con arreglo á la citada Ley de 10 de Noviembre de 1877, que hubiesen sido arregladas para cria de hacienda, luego de vencido el tiempo, por el cual los arrendatarios hubiesen pagado el arrendamiento adelantado, segun consta de los respectivas contratos y á falta de esa constacia ó de no haber pagado segun término adelantado á los tres meses de la fecha de este decreto.

4° Que vencidó el término del artículo anterior, se hará el desalojo por la autoridad sacando las haciendas fuera de las chacras.

5° Que las ventas que se hagan en adelante, contengan espresamente las anteriores limitaciones y condiciones.

6° Que los que ocupan tierras vendidas y escrituradas á Ruso-Alemanes, desalojen inmediatamente las tierras que tengan y sino lo hicieren á la primera intimacion, sean desalojados por la fuerza pública.

7° Que las tierras bajas, inservibles para la agricultura, vendidas para pastoreo ó cria de haciendas, deberán quedar cercadas y alambradas por todos costados, como está mandado, en el plazo de tres meses de la fecha de este decreto, bajo apercibimiento de dejar sin efecto las ventas y de hacer desalojar la tierra por la fuerza pública.

8° Que este decreto se notifique á todos los que comprende por medio de la Comision de la colonia; se fije en carteles en los partidos del Azul y Olavarria en los parajes públicos y en los periódicos de esa localidad y se haga saber á los Jueces de Paz de ambas localidades.

9° Que el Juez de Paz de Olavarria y la Policia de ese partido quedan especialmente encargadas de dar cuenta de todo hecho que importe faltas á sus disposiciones, quedando tambien la comision de la colonia encargada de velar por su cumplimiento, pidiendo se adopten las medidas que concurran á ello.

10 Que se haga saber, etc.

GONZALES CHAVES.
CÁRLOS D'AMICO.

**Legislatura Provincial**—En la sesion de ayer, la Cámara de Diputados continuó ocupándose de la discusion en particular del proyecto sobre indemnizacion á las sucesiones de Callejas y Peralta, mandando emitir al efecto 900000 pesos m|c. en fondos públicos.

Despues de largas discusiones, se aprobaron en particular las disposiciones de este proyecto.

La sesion terminó á las 6 1|2 p. m.

**Reparacion de via**—El Presidente del Departamento de Ingenieros de la Provincia se dirigió ayer al Presidente del Ferro Carril del Oeste comunicándole que debe de proceder á la compostura de la via del ramal de esta linea entre el Retiro y Recoleta, que se encuentran en pésimo estado.

Esta nota es ocasionada por las repetidas quejas á las Empresa del F. C. del Norte contra la del Oeste.

**Variolosos**—El P. E. de la Provincia ha acordado á las Municipalidades de los Partidos de Marcos Paz y Escaltacion de la Cruz, á cada una, la suma de 10,000 ps. m|c. para socorrer á los pobres atacados de viruela de esos partidos.

**Salon Municipal de Mercedes**—El P. E. de la Provincia ha acordado autorizacion á la Municipalidad del Partido de Mercedes, para invertir hasta la suma de 20,000 pesos m|c. en el arreglo y compra de muebles para la Casa Municipal de este punto.

**El Mate**—Llamamos la atencion de los lectores de *El Demócrata* sobre el folletin que publicamos. *El Mate* ha de merecer el aplauso de los lectores, por cuanto encierra verdades palpables entre nosotros.

**Enfermos convalecientes**—El estimable facultativo doctor don Cleto Aguirre se encuentra un poco mejor de la enfermedad que lo ha obligado á hacer cama en estos últimos dias.

—Nuestro apreciable amigo el Diputado José Fernandez, ha mejorado ayer.

—El doctor Félix Romano tambien se encuentra mejor del ataque á la garganta que tuvo dias pasados.

Complacidos llevamos esta noticia á los amigos y hacemos votos por el total restablecimiento de los amigos enfermos.

**"Sol de Mayo"**—Hemos notado que en los salones de la *high-life* estan haciendo furor las galletitas conocidas con el nombre de "Sol de Mayo."

Noches pasadas, en la casa de un alto funcionario público, las galletitas 'Sol de Mayo" dieron tema á una interesante disertacion sobre la materia, despues de la cual, las niñas y damas presentes, así como los numerosos caballeros allí reunidos saboreaban con gran placer las deliciosas galletitas con el rico té que vende Julio Mestre.

Estan, pues, de moda, las galletitas "Sol de Mayo."

**Intendente de la Legislatura**—Se dice que el Presidente de la Cámara de Diputados de la Provincia doctor don Santiago Luro, nombrará para ocupar el puesto de intendente, vacante por fallecimiento de Garcia que lo desempeñaba, al ordenanza mas antiguo de la Legislatura.

No dudamos de que este rumor pueda convertirse en realidad, en vista de la justicia con que el doctor Luro procede en todos sus actos.

**Ensanche de una estacion**—Por el Ministerio del Interior se espidió ayer el siguiente decreto:

De acuerdo con lo manifestado por el Departamento de Ingenieros se concede á la empresa del F. C. del Sud la autorizacion que solicita para ensanchar la estacion de carga y pasageros de la plaza Constitucion de conformidad con los planos adjuntos.

Comuníquese á la Policia de la Capital, trasládese á la Corporacion Municipal el informe precedente del Departamento de Ingenieros y vuelvan los planos á esta oficina para ser archivados.

B. DE IRIGOYEN.

**Toros en el Rosario**—Leemos en *La Capital*:

"Se trata de establecer en esta ciudad una plaza de toros, igual á la que hace años tuvimos.

Para el efecto, el domingo partió á Santa-Fé un conocido empresario á efectuar trabajos á fin de que le sea concedido el permiso.

Los toros serán embolados para que no hagan daño á los de la cuadrilla ó á los caballos de los picadores."

**Templo del Baradero**—El P. E. de la Provincia dictó ayer un decreto acordando la suma de treinta mil pesos m|c. á la Municipalidad del Baradero, para continuar las obras del templo de esa localidad.

**Reglamento para máquinas**—El Ingeniero del Valle presentó no ha mucho un reglamento para motores á vapor el cual ha sido recomendado á la Municipalidad por la Comision de Seguridad.

**Poesias de Martinto**—"Mis amores" por Domingo Martinto, preciosa coleccion de poesias lujosamente encuadernadas, ha sido puesta en venta.

**Licencia**—La Suprema Corte de Justicia de la Provincia, ha resuelto conceder licencia por el término de un mes al Escribano Secretario del Juez de lo Civil y Comercial doctor don Ramon Miró, por haber cumplido con lo que dispone lo acordado de 29 de Mayo del corriente año.

**Propuesta aceptada**—El Gobierno Nacional ha aceptado la propuesta de don Domingo Meriles para la provision del personal ocupado en las obras de prolongacion del Ferro-carril á Santiago.

Esta propuesta ha sido aceptada por ser la mas baja de todas las presentadas.

**Embarcacion**—La Direccion General de Rentas, ha pasado una nota al Ministerio de Hacienda, haciéndole ver la necesidad que hay de dotar á la Aduana del Diamante, Entre-Rios, de una embarcacion de un regular tamaño.

Hace presente que esa oficina hace tiempo que carece de ella, no teniendo se puede decir, con que efectuar el servicio de vigilancia.

**El robo al doctor Luro**—El comisario de Dolores comunica haber encontrado los caballos que le fueron robados á este señor aprehendiendo al mismo tiempo al ladron.

**Pension**—Por el Ministerio de Marina ha sido concedida una pension á la viuda é hijos del finado contramaestre del "Almirante Brown" correspondiente á la mitad del sueldo correspondiente á su empleo.

**El doctor Benjamin F. Araoz**—Procedente del Interior ha llegado á ésta el cirujano de la Armada doctor Araoz.

## EL MATE

EN NUESTRAS COSTUMBRES

Por PEDRO N. ARATA

MÉDICO Y QUÍMICO — ARGENTINO

*(De América Literaria)* 1

El salvaje que desoyendo el miedo que inspira lo desconocido, deshojó una planta de yerba mate y la acercó por primera vez á sus lábios, fué uno de esos héroes ignorados que la tradicion no recuerda por su nombre. Tampoco sabemos quien fué el que convirtió esa hoja desabrida en la materia prima de una de las bebidas mas agradables, que sirven de alimento y de regalo á la especie humana.

El descubrimiento de las propiedades alimenticias, terapéuticas ó venenosas de los vejetales es algo que llamará siempre la atencion del observador. ¿Qué cúmulo de circunstancias no concurren, en efecto, para obtener uno cualquiera de esos datos, que son secretos entre las familias de los salvajes y que agrupados y trasmitidos de generacion en generacion, forman los tesoros del empirismo, que la ciencia reconoce como fuente de alguno de sus mas brillantes descubrimientos?

Los bosques impenetrables encierran grandes misterios á los que la ciencia actual arranca con violencia su velo, pero que la mano tímida del hombre primitivo ha debido explorar palmo á palmo con la prudencia que le enseñaba la serpiente y con las precauciones que impone un peligro que amenaza contínuamente.

En su periodo de formacion las sociedades, como los niños, atribuyen todo lo que les aterroriza ó sorprende agradablemente á causas sobrenaturales.

Cuando la educacion y la instruccion han desarrollado el raciocinio, conduciéndonos á la explicacion de los hechos desaparece ese predominio de la fantasía sobre la razon. Pero para llegar á este período, cuantos años, cuantos siglos no tiene que recorrer una sociedad, una colectividad de individuos cualquiera!

Segun las tradiciones antiguas, los Dioses enseñaron á los hombres á usar de los frutos de la tierra como alimentos; y la idea de estos envolvia para ellos, la del agradecimiento perene hácia el Dios benefactor. Céres era la Diosa de las mieses, Baco el Dios del vino. Nuestros predecesores, en este suelo americano, tuvieron tambien sus dioses, sus benefactores, que les enseñaron el aprovechamiento de las producciones de la tierra... pero esos dioses se han olvidado y los misioneros sustituyeron hábilmente en esas imaginaciones vírgenes como la cera otras entidades equivalentes que el cristianismo, como todas las religiones, aprovecha para sorprender y embargar los espíritus y convertir en creyentes á hombres... simples é ignorantes.

La Yerba-Mate no fué un regalo de los Dioses, sinó de un Santo! Santo Tomé fué el que convirtió á un árbol, antes peligroso y venenoso, en saludable y de provecho, comunicándole nuevas propiedades y virtudes, que le hicieron el regalo y consuelo del hombre fatigado por las tareas del trabajo cuotidiano. Esto es lo que decian los misioneros por boca de los Indios, pero otros, sin duda adversos al mate, le atribuyeron un orígen diabólico y consideraron al mismo Demonio como el primero que plantó la Yerba-Mate y difundió el uso de la misma.

Sea el Diablo ó sea un Santo el que haya enseñado el uso de esta planta á los habitantes primitivos de la cuenca del Plata, la verdad histórica nos enseña que los primeros conquistadores encontraron á la Yerba-Mate usada en bebida por los Indios, y que la adoptaron, trasmitiéndonos su uso á nosotros, que los hemos sucedido.

Mucho se ha escrito sobre la yerba mate; se ha tratado de ella bajo los puntos de vista mas diferentes: el histórico, el comercial, el terapéutico, el higiénico, el químico, etc. Se han dilucido algunos, se han confundido mas las ideas sobre otros, se han exajerado las virtudes de la yerba, se han ponderado sus inconvenientes y la yerba-mate continúa aun siendo una cuestion siempre debatida, aunque resuelta unas veces favorable y otras desfavorablemente.

Mi propósito, al escribir sobre este tema no ha sido tratar de la yerba-mate bajo el punto de vista químico, como podria suponerse, sabiendo que me he ocupado del estudio de este vejetal durante algun tiempo. No; solo me he propuesto hablar de la yerba como hablaria cualquiera de ustedes, estudiándola en nuestras costumbres, observando la influencia que ejerce sobre la imaginacion y sobre los hábitos de los que usan de ella.

Debo advertir, además, que he procedido un poco al acaso: sin rumbo fijo, escribiendo lo que se me ocurria, sin plan bien determinado; os digo esto, para que disculpeis el desaliño del conjunto.

He creido siempre que es una bendicion del cielo (doy á esta frase un sentido algo diferente al que le daria un creyente) que la clase menesterosa de la sociedad en que vivimos persevere en el vicio del mate; considerando que este vicio es una salvaguardia que la preserva de caer en otros peores, que producen la ruina y la degeneracion de la raza humana.

El hombre abatido por los pesares y por el trabajo y acosado por la miseria, necesita de algo que mitigue sus sufrimientos, que alivie sus dolores, que realce las fuerzas de su organismo, produciéndole un placer que cubra con un velo, aunque sea éste de poca consistencia, los sinsabores de una existencia desgraciada.

En otros casos, cuando las alegrias de la familia necesitan ser exaltadas, cuando la presencia de un amigo en el hogar doméstico exige una demostracion cualquiera de contento y de agasajo: lo que constituye uno de los goces mas puros del consorcio de los hombres, nada mas á propósito que brindar un mate, regalo que se ofrece y se comparte, goce que se dá y se recibe, acordando al unísono por medio de una bebida escitante dos corazones que los une la simpatía, la semejanza de ideas y la comunidad de aspiraciones.

El mate es en efecto una fuente de grandes placeres para el hombre sociable, que vive con los demas y para los demas, contribuyendo al bienestar, á la alegria y contento de la comunidad.

Tomar mate es una cosa que no puede hacerse á solas, como tantas otras, so pena de hacerlo mal ó incompletamente. Comer solo, cuando se hace bajo la imperiosa necesidad del hombre, pase, pero tomar mate solo... ¡imposible!

Cuando tomamos mate, nuestro goce es el goce de los que nos acompañan, nuestro placer es el placer de los que gozan con nosotros.

Reunidos alrededor de una mesa charlan varios amigos, ó sentados en un sofá, inician una conversacion personas que reflexionan lo que dicen con lentitud, con la

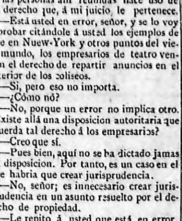
ROTISSERIE "LA FLORIDA"
de A. BILLOT
207 — CALLE FLORIDA — 209
Precios sin competencia! — Cien platos variados — «A la carte» — Salones confortables —Vinos de todas clases—Buen cocinero—Servicio esmerado: ¡Hay novedades en el almuerzo y comida!

**Solucion al Salicilato de Soda**
El gran remedio contra los reumatismos
En venta en todas las droguerias y farmacias

**CASA DEL Dr. PIERRE**
Agua y polvos dentífricos y perfumes para el tocador, universalmente apreciados y de uso general.
En venta en todas las droguerias y farmacias

**QUINA LAROCHE**
El mejor vino para curar la anemia
En venta en todas las droguerias y farmacias

**VINO DURAND DIASTASADO**
Aperitivo, digestivo y contra las enfermedades del estómago
En venta en todas las droguerias y farmacias

**Estampillas, sellos, etc.**—Para el año entrante.

La Direccion de Rentas de la Provincia elevó ayer al P. E. una relacion de los sellos, estampillas y letras que se necesitarán en el año entrante, cuyo importe alcanzará la suma de 41,303,500 ps. mjc. repartidos en esta forma:

| | |
|---|---|
| Papel sellado ps. | 15.880,000 |
| Letras | 10.573,500 |
| Estampillas | 15.050,000 |

**Rotisserie "La Florida"**—Este establecimiento aumenta dia á dia su importancia.

Las comodidades que ofrece, el servicio especial que en él se hace, la esquisita atencion de la servidumbre, los vinos generosos, todo en fin, hace que aquella casa sea la preferida.

Nos complacemos en señalarla como una de los establecimientos que merecen la proteccion del público por cuanto los sacrificios que su dueño hace por satisfacer las exigencias de la numerosa concurrencia que diariamente acude allí, lo hacen acreedor á ello.

Florida 209.

**Testamentarias**—El Juez doctor Sañce ha nombrado al doctor Miguel L. Noguera, tutor especial de los menores Nicasio, Benjamin, Ernesto, Laura y Etelvina Valdés, en la testamentaria de don Nicasio Valdés.

—El Juez Molina Arrotea ha declarado vacante la sucesion de don Federico Barraud.

**La "Sylvia"**—Con destino á Montevideo zarpó ayer del puerto de la Boca esta cañonera de la armada Británica. Limpiará sus fondos en el dique Cibils.

La fiesta que dió á su bordo deja gratos recuerdos en las familias que asistieron.

**La propuesta Portalis**—Dimos ayer la noticia que los señores Portalis Freres se habian presentado al Gobierno Nacional en representacion de un Sindicato de Banqueros de Paris proponiendo la formacion de una gran "Compañia francesa de Ferro-carriles y de navegacion del Sur Argentino."

*Le Courrier de la Plata* hace constar que los señores Portalis Freres no son los verdaderos autores de la gran propuesta sino el señor Eduardo Demarchy tanto en su nombre como en el de los banqueros franceses.

El señor Demarchy actualmente en viage á Europa ha dejado poderes á los señores Portalis lo que motivó nuestro error.

**Sociedad de Beneficencia**—Han entrado á formar parte de esta asociacion las señoras Elena H. de Pizarro, Aurelia C. de Somellera, Elvira P. de Alvear é Irene D. de Olivera.

**Carrera por 62,000 pesos**—El primer domingo del mes entrante, se correrá una gran carrera en el partido de Olavarria por la suma indicada.

Los caballos que corren son el *zaino marmoso* de don Jorge Keen y el *rocillo* de don Jose Lima. El tiro es de seis cuadras y cincuenta varas.

**Noblesse oblige**—Los pasos de las boca calles de la Escuela Normal de Maestras se ponen verdadetamente intrasitables en los dias lluviosos.

Las niñas que tienen que asistir allí diariamente esperan de la galanteria del señor Alvear que haga arreglarlos. Créemos será atendida esta peticion por demás justa y que está muy en armonia con los sentimientos del señor Intendente Municipal.

**Licencia**—Han sido acordados por la Legislatura de la Provincia, dos meses de licencia al Gobernador de la Provincia de Entre-Rios General Racedo.

Durante su ausencia ocupará la Gobernacion el Presidente de la Legislatura D. Rodolfo R. Pita.

**Escuelas Provinciales**—Se ha abierto una nueva escuela Infantil en el Partido del Veinte y cinco de Mayo.

—Preceptor de la escuela n°. 1 del Partido de Juarez ha sido nombrado el Sr. D. Miguel Danñ.

—El Consejo Escolar de Arrecifes ha enviado al Consejo General los planos y presupuestos de los edificios escolares que en breve se construirán en ese punto.

—El de Cañuelas ha sido autorizado para abrir las escuelas en su distrito.

**Una curacion audaz**—Los cirujanos alemanes no carecen de audacia.

Uno de estos, M. Helferich, de Munich, habiendo sacado un gran tumor del brazo de un enfermo, tuvo la idea de tapar el agujero que habia practicado con una masa muscular separada del muslo de un perro.

Al cabo de tres meses el herido habia recobrado el uso de su brazo que estaba completamente curado.

**Catástrofe**—Por comunicaciones recibidas de Lóndres se sabe que en Sunderland ha tenido lugar una catástrofe horrorosa.

Durante una representacion en uno de los teatros de esa ciudad, una voz de alarma, la de "fuego" hizo que se produjese un pánico tremendo.

Las puertas fueron pequeñas para dar salida á la apiñada multitud y sucedió lo que siempre en esos casos. El tumulto dió por resultado 160 muertos y 200 heridos, siendo en su mayor parte niños.

**La Ilustracion Argentina**—Apareció hoy el número 16 de este interesante colega, que á mas de un variado texto, reproduce los retratos hechos por Pallejas de los conocidos poetas Juan Zorrilla de San Martin y Carlos Guido Spano, el de la señorita de Bedra y el del cuadro del mismo pintor *La huérfana*, obras todas que se hallan en exhibicion en la casa de Buggora y Bossi.

**El doctor José B. Romero**—Este señor Diputado por la Provincia de Corrientes, ha presentado hoy los diplomas que lo acreditan como tal.

**Escándalo de curia**—Curioso es lo que sucedia hasta hace poco en la Curia Eclesiástica.

En nuestro carácter de *liberales*, pues así han dado en llamarnos, nos habíamos abstenido de indicar este abuso que hubiera sido acusado de parcial.

Pero ahora es un diario *neutro* el que levanta la manta que cubria el escándalo.

"La Prensa" dice al respecto:

"Emolumentos de un Secretario—El Secretario del Arzobispado desde que se recibió de ese empleo, de cobrar emolumentos por la legalizacion de las firmas de las partidas matrimoniales.

Hasta ahora los interesados, con muy poco gusto cumplian el requisito, pero un señor Muzio ha venido á ventilar esta cuestion, reclamando ante el Ministerio del Culto contra semejante proceder.

El Ministerio pidió al mismo Arzobispo le informase sobre la reclamacion del señor Muzio.

Contestó el Arzobispo por medio de la siguiente nota á que adjunta un informe detallado del mencionado Secretario, documentos que publicamos.

Dice así la nota:

"Remito á Vd. el espediénte 36, promovido por don Lorenzo A. Muzio con el informe del Secretario.

Si se hubiese celebrado el Jurado como lo he indicado tantas veces en los informes anuales, se habria determinado con precision este y otros tantos puntos interisantísimos.

La legalizacion de documentos interesa á los particulares á quienes pertenecen. No es cosa de oficio.

El decreto de 15 de Enero de 1883 sobre arancel de la curia eclesiástica dice que el Secretario no percibirá derecho alguno de lo que carresponda á su cargo y detalla luego esto con bastante estension sin que en esa larga lista entren las legalizaciones de documentos.

El mismo decreto reconoce al notario mayor, derechos, segun el arancel de escribanos. El Secretario cobró siempre las legalizaciones, hasta que establecida y reparada de la notaría de la Secretaria del Obispado se convino verbalmente en que se despachase por éste los títulos de párrocos y consiguientemente las legalizaciones.

Si pues, no pertenecen al oficio sinó que son de interés particular estos y pagaban derechos al notario, no es estraño que lo pagasen al Secretario á su vez, siendo este sin duda el fundamento de la costumbre que invoca el Secretario Arache.

La ley de papel sellado que invoca el señor Anzú no dice una sola palabra sobre derechos de legalizacion, pues es única y esclusivamente ley del sello en que deben estenderse los documentos públicos, no habla de abonar derecho alguno como aquel dice; es cuanto puedo decirle á V. E.—*Federico Aneiros*."

—El informe del Secretario á que se hace referencia en la nota anterior es el siguiente:

En el título en que fué espedido cuando V. E. R. se dignó nombrarme su Secretario se me autorizó *á percibir los derechos y emolumentos que por uso, derecho y costumbre puedo llevar.*

Ahora bien, durante los *tres años* que antes de ser nombrado Secretario del Arzobispado he sido empleado de la oficina que ahora presido, el Gefe de ella acostumbraba percibir 25 pesos mjc. por la legalizacion de las firmas de cada una de las partidas mencionadas en la presente solicitud y me consta que en los *siete años* que permanecí al frente de la Secretaria del Arzobispado percibió los mismos derechos.

El Secretario del Arzobispo D. Mariano J. de Escalada tambien percibirá derechos por la legalizacion de tales documentos, y el infrascripto hace lo mismo en virtud de lo indicado en su título de Secretario del Arzobispo.

Algunas veces, cuando he pedido los derechos de costumbre por tales legalizaciones, las partes interesadas me han hecho presente que en el Ministerio de Culto se le habia indicado que no debian oblar en esta Curia derecho alguno.

En tales ocasiones consideré prudente elevar lo indicado al conocimiento del prelado, quien me contestó siempre que prociediese de conformidad con lo indicado en mi título de Secretario del Arzobispado.

Juzgo oportuna la ocasion que ahora se me ofrece para recordar á V. E. R. que las pequeñas entradas que tiene y ha tenido siempre la oficina de mi cargo, se remiten en el pago de los telégramas que esta Cúria envia al exterior y los que, por no ser considerados como oficiales, se dirijen al interior, sirviendo además para abonar el franqueo de la correspondencia al exterior y la certificacion de costo, etc., como tambien la impresion de circulares, títulos de órdenes y licencias para los sacerdotes y para proveer la oficina de los enseres necesarios.

Si algo sobra es para un pequeño aumento siquiera de los exiguos sueldos que el presupuesto asigna al infrascripto y alguno de sus subalternos en su calidad de empleados de una de las principales oficinas del Arzobispado, por la cual se despacha la mayor parte de los numerosos asuntos en que debe entender el Prelado de esta vasta Arquidiócesis.

Debo agregar, además, que muchos de los asuntos que se despachan por mi oficina son completamente agenos á los deberes de su gefe, como por ejemplo la traduccion de las bulas de los obispos, la frecuente solicitud de datos estadísticos y otros de órden enteramente civil, cuyo despacho los interesados me piden casi siempre con urgencia, viéndome obligado á dedicarles el tiempo que me queda libre despues de las horas de oficina y demás obligaciones de mi empleo, lo que hago gustoso, sin esperar ni recibir renumeracion alguna por tales servicios.—*Francisco Arache.*

Todo lo que antecede fué pasado á informe del Procurador General del Tesoro, que se ha espedido en estos términos:

Ni en los Ministerios Nacionales, ni en la Secretaria de la Administracion de Justicia se cobran derechos de legalizacion; y el motivo es obvío: estos actos son ejecutados por empleados á sueldo y la ley de sellos grava con un impuesto equitativo la prestacion del servicio.

Si se permitiera al Secretario de S. S. I., empleado á sueldo, cobrar emolumentos por las legalizaciones que autoriza, se quebraria la uniformidad administrativa á este respecto, se concentiria en percepcion de un doble impuesto por un mismo servicio que es aun mas grave, se dejaria al arbitrio de autoridades subalternas fijar contribuciones, que es atribucion privativa del Honorable Congreso.

Opinó, pues, que debe hacerse saber al señor Arzobispo que su Secretario carece de derecho para exigir el pago de las legalizaciones en que interviene.—*C. L. Marenco.*"

**Registro de propiedad**—Se nos han acercado varias personas á la redaccion de este diario, á pedirnos hagamos presente al señor Guirto la demora que sufren los certificados é inscripciones que se llevan á anotar, pues mas de quince dias son retenidos en esa oficina.

Créemos que el encargado de esa oficina vigilará por la marcha que debe seguir en adelante, á fin de evitar estos abusos.

**Canteras de Sierras Bayas**—Hemos leido un informe que el ingeniero Sr. Corvalan ha dirijido al Gobierno Provincial, respecto á la cantidad de mármol que encierra una de las canteras de Sierras Bayas, y de la cual estractamos lo siguiente:

"Esta cantera, como en todas las que se trabajan en Sierras Bayas es de la misma calidad; se encuentra casi en su superficie el rico mármol negro, el cual alcanza una profundidad de dos y medio metros, se encuentra en la mina, cuyo espesor, largo y ancho varia; luego se encuentra el mármol chocolate ó café, en seguida el negro, cuya profundidad varia de ocho á diez metros y en parte mucho mas."

Concluye con que el gobierno no debe dejar por ningun concepto, de monopolizar esa fuente de riqueza.

**La viruela disminuye**—Ayer ha sido denunciado un solo caso de viruela á la Municipalidad.

**Muerte de un filántropo**—En Paris ha muerto recientemente un Capitan Francés que ha dejado la totalidad de su fortuna consistente en tres millones de francos, para la Administracion de asistencia pública de la capital de Francia.

Es un acto de filantropia digno de ser imitado por aquellos que acumulan tesoros sin saber despues que destino darles.

**Los restos de Manzoni**—Los restos del ilustre literato han sido trasladados de su tumba al monumento que se le erigió en Milan, ceremonia que se efectuó el 22 de Mayo último.

Con este motivo el Asesor Municipal de Milan ha visitado el catafalco.

Su cadáver se conserva momificado naturalmente, no notándose descomposicion alguna ni en su rostro ni en su trage.

**Material férreo**—El Departamento de Ingeniero ha comunicado al Ministerio del Interior la llegada al Rosario del buque inglés "Hamlet", que conduce material para las obras de prolongacion de los ferro carriles nacionales.

Dentro de breves dias comenzará á efectuarse su descarga.

**Útiles necesarios**—El Rector del Colegio Nacional de Mendoza ha pasado una nota al Ministerio de Instruccion Pública, pidiendo se le manden los útiles necesarios para poder dictar convenientemente las clases de química y física.

Hace presente que esos útiles, cuya lista acompaña, son de mucha necesidad en el colegio.

**Sobre el inmigrante herido**—El Gefe de Policia de la Capital ha pasado al Ministerio del Interior la nota que publicamos á continuacion:

«Tengo el honor de comunicar á V. E. que el hecho acaecido con el inmigrante Romeo Ricco, de que se dá cuenta en la nota del Gerente del Hotel de Inmigrantes, ha sido completamente esclarecido por esta Jefatura, resultando de las averiguaciones practicadas que el susodicho Ricco solo recibió una leve contusion inferida por el vijilante Hermenegildo Lopez, quien por ese hecho fué dado de baja y sometido á la justicia correccional con fecha 16 del corriente.

Dios guarde á V. E.

*Marcos Paz.*

**Planos aprobados**—Por el Ministerio del Interior han sido aprobados los planos y presupuestos presentados por el ingeniero Burquiazzo.

Así mismo ha sido aprobado el contrato celebrado entre el Departamento de Ingenieros y el mismo, para la construccion del edificio, de acuerdo conlos mismos planos.

**Pago de sueldos**—El Ministerio de Marina ha dado órden al habilitado de proceder hoy á pagar á los guarda marinas los meses de sueldo que se les adeuda.

**Órden cumplida**—El Departamento de Agricultura ha pasado una nota al Ministerio del Interior, comunicándole que ya se ha dado cumplimiento á la órden últimamente recibida, de remitir á Villa Mercedes (San Luis) dos mil plantas que se habian pedido con mucha urgencia de aquel punto.

**Aduana**—La Aduana de la Capital durante el dia de ayer recaudó la suma de $3,103 86 pesos mjn.

En los dias que van corridos del presente mes, la misma Aduana ha producido la suma de 1.059,707 44 ps. mjn.

**Nombramiento**—Por decreto de ayer del Ministerio del Interior ha sido nombrado gefe de la estafeta del Cala D. Juan Aroaz.

**Para la Casa de Moneda**—El Ministerio de Hacienda ha mandado entregar al Tesorero de la Casa de Moneda la suma de 8098-49 pesos moneda nacional, para que efectúe el pago de los últimos metales recibidos por ese establecimiento.

**Fondos escolares**—El Concejo Provincial de Educacion ha comunicado al Ministerio de Hacienda haber realizado la suma de 33,296 ps. mjc. que la Municipalidad del Partido General Alvear depositó en el Banco de la Provincia.

**Los nuevos Juzgados**—La Suprema Córte de Justicia de la Provincia se ha dirijido al P. E. haciéndole presente la urgente necesidad que se siente para el buen servicio de la administracion de justicicia en el nombramiento de los funcionarios que han de desempeñar los nuevos juzgados, que son uno en lo Civil y Comercial y el otro en lo Correccional con jurisdiccion en toda la Provincia.

**Demanda**—Se ha presentado ante la Suprema Córte de Justicia de la Provincia don Cecilio Lopez entablando demanda contra el P. E. sobre mejor derecho al arrendamiento de un campo en Puan.

La Corte solicitó del P. E. los antecedentes á fin de resolver lo que crea arreglado á derecho.

**Francia y Brasil**—Publicamos en nuestras primeras columnas un artículo sobre un nuevo y trascendental asunto: las reclamaciones de los franceses al Brasil.

Debemos al señor don Pedro Lamas, que reside en Paris, esta nueva de Europa. La cuestion se discute ahora en todos nuestros Clubs, en los diarios y hasta en Colon.—*The Standard.*

**Programa de los espectáculos**

Treatro Colon—Compañia lírica italiana Empresa A. Ferrari. Bajo la direccion del maestro N. Bassi—Juéves 21 de Junio, 24ª funcion de abono, «L'Ebrea»—A las 8.

Opera—Sociedad Mac'Kay y Ca—Compañia dramática española; director don Victorino Tamayo y Baus—Viérnes 22 de Junio—1º la preciosa comedia en 2 actos «Bruno el tejedor»—2º el drama en un acto «La Capilla de Lanuza»—3º y último el chistoso sainete «El casado por fuerza»—A las 8.

Variedades—Empresa A. Tauban—Juéves 21 «Orphée aux Enfers»—A las 8 1/2.

La Florida—Domingo 24 de Junio, gran romeria con bailes españoles, gran orquesta, gaita, tamborileros, jotas, fandanguillos—Entrada para caballeros 10 $, señoras 5 $.—A la 1 1/2.

Skating-Rink—Funcion de patines todos la dias de 1 1/2 á 4 de la tarde y de 8 á 10 1/2 de la noche—Entrada general 10 $, señoras con invitacion gratis; alquiler de patines 10 $.

**PRODUCTOS DE LA CASA**
**Doctor CLIN & Cia (Paris)**
Recomendados por los grandes médicos, profesores de la facultad de medicina y médicos de los hospitales de Paris.
*Premio Montyon*
**Elixir Jarabe y Píldoras Rabuteau** cura la anemia, la clorosis, la tisis, etc.
**Solucion al Salicilato de Soda** cura radicalmente los reumatismos
**Píldoras del Dr. Moussette** contra las neuralgias
**Pasta y Jarabe de Berthé** cura instantáneamente la toz, coqueluche, bronquitis, gastralgias, enfermedades nerviosas, etc.
**Gotas Japonesas** contra el mal de dientes
**Cápsulas Mathey-Caylus** cura las enfermedades secretas y los vicios de la sangre
En venta en las Droguerias y Farmacias

**El Jarabe** del Dr **Zed** es un calmante precioso para los Niños en los casos de *Coqueluche, Insomnios*, etc.; contra la *Tos nerviosa de los Tísicos*, las *Afecciones de los Bronquios, Catarros, Resfriados*, etc.
PARIS, 22, rue Drouot, y en las Farmacias.

**PERFUMERIA «VIOLET»**
LA REINA DE LAS ABEJAS
223, RUE ST-DENIS (PARIS)
PROVEEDORA de las Casas reales y de la aristocracia de Europa

PERFUMERIA POMPADOUR
Jabones Pompadour
Agua de Colonia Pompadour
Agua para tocador Pompadour
Extractos Pompadour
Agua dentifrica Pompadour
Cosmético Pompadour
Polvo de arroz Pompadour
Crema Pompadour

PERFUMERIA al KADSURA
Extracto al Kadsura
Jabones al Kadsura
Aceite al Kadsura
Agua para el tocador al Kadsura
Locion vegetal al Kadsura
Brillantina al Kadsura

PERFUMERIA al CHAMPAKA
Jabones al Champaka
Agua para el tocador Champaka
Vinagre para idem al Champaka
Aceite perfumado al Champaka
Extractos al Champaka
Brillantina al Champaka

PERFUMERIA al HENO CORTADO (foin coupé)
Jabones al Heno cortado
Agua para tocador Heno cortado
Aceite perfumado Heno cortado
Extractos al Heno cortado

Jabones Thridace
En venta en las Farmacias y Perfumerias

**PICAZONES ◇ PELICULAS**
y otras Enfermedades del Cutis cabelludo.
*La Caida de los Cabellos*
SE CURA RAPIDAMENTE CON LA
**POMADA DESLAURIERS**
En Paris, DESLAURIERS, Químico
Nº 31, rue (calle) de Cléry,
Y EN TODAS LAS FARMACIAS Y PERFUMERIAS
Desconfiese de las Falsificaciones.

**SECCION PREFERENTE**

**LA EDIFICADORA ARGENTINA**
Edificaciones en la ciudad
**LA PLATA**

Desde la fecha, la Sociedad admite solicitudes de edificaciones en la ciudad LA PLATA.

Los interesados pueden ocurrir al escritorio de la Sociedad en esa.

Para facilitar á los interesados, queda instalado en esta ciudad un escritorio de informes, etc., en la calle Piedad 131.

**El 9° sorteo tendrá lugar**
EL JUEVES 21 DE JUNIO DE 1883
117 m 9 jn18

EL DOCTOR
**JUAN CIMONE**
**ESPECIALISTA**
EN LAS ENFERMEDADES
Venereo sifilíticas
del pecho,
y de la piel
RECIBIDO EN BUENOS AIRES

CONSULTAS
Por la mañana desde las 9 hasta las 11
« « tarde desde las 4 hasta las 6
LOS LUNES: GRATIS
**406—Calle Corrientes—406**
(Antes Cuyo 405)

AGENCIA DE
"EL DEMÓCRATA"
**en Montevideo**
CALLE 25 DE MAYO NUMERO 238
Se reciben avisos y suscriciones

**Vino argentino**

En el análisis de los vinos efectuado oficialmente con fecha 20 de Agosto de 1882, por órden del señor Presidente de la Municipalidad, practicado por el Dr. Arata, químico de la misma, resulta que el Vino Argentino de FRANCISCO CORDERO es de superior calidad, el que ya se encuentra en los Hospitales de la Municipalidad y en otros establecimientos de beneficencia, sostenidos por sociedades estrangeras.

Este esquisito vino Argentino se encuentra en los almacenes por mayor y menor, hoteles, cafées y confiterias. Nombre del vino como debe pedirse

CHATEAU CORDERO
CORDERO NUMERO 1

El Chateau Cordero reemplaza al mas esquisito Oporto de mil pesos cajon Pidase el Vino Argentino de Cordero. Los precios son módicos. 390 d13 perm

**BOTERIA BUENOS AIRES**
Casa primitiva
CALLE CHARCAS 563
CASA SIN COMPETENCIA
ED. HERMANOS ED.
PRECIO FIJO
Sucursales: Piedad 289 y Cuyo 361
11 ols perm.

# REMATES

**Eulogio Cuenca**

Banco Hipotecario—El Jueves 21 de Junio en la casa del Banco, á las 2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento y prévia su aprobacion, procederé al remate á la mas alta postura de varios lotes de terreno, ubicados en el paraje denominado «La Floresta», partido de San José de Flores, comprendidos en las manzanas número 40, 41, 46 y 47, designados en el plano respectivo con viso colorado. Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario que reconoce.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaria del Banco antes del dia del remate.—Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. Los compradores de cada lote dejarán como garantia en poder del rematador mil pesos mjc. 147 jn15 21

**Natal J. de Torres**

Banco Hipotecario—El Juéves 28 de Junio, en la casa del Banco, á las 2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una finca y establecimiento de cerveceria, situado en la calle de Bolivar, formando esquina á la de Europa, señalada por aquellos con los núms. 316 á 322, cuya área de terreno consta de 64 vs. 60 cents: de frente por 61 vs. 90 cents. de fondo haciendo frente al Sud por la calle de Europa, con los martillos en pró y en contra del terreno.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 40.000 que reconoce.

Debe 26.100 pfts. segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas pfts. 4.503 de anualidades atrasadas, multas, etc.

La base para la venta será de pfts. 30.603.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 13.900.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaria del Banco antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 124 jn3 28.

**Julio Goyena**
**JUDICIAL**
**EN LOBOS**

El Domingo 24 de Junio á las 12 del dia procederé á vender todo lo que determina el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, doctor don Aditardo Heredia, se hace saber por el término de 30 dias á contar de la primera publicacion del presente, que el martillero don Julio Goyena ha sido autorizado para proceder en público remate á la venta de los bienes de la testamentaria de don Nicolás Terán ubicados en el Partido de Lobos y cuyo detalle es el siguiente:

Una finca situada en la calle Moreno haciendo esquina á la de San Isidro, edificada en terreno compuesto de 19 metros 56 centímetros de frente por 26 metros 46 centímetros de fondo. El edificio se compone de una sala y 2 piezas de azotea, un zag an, dos piezas de teja dos patios, un pozo de balde, letrina y un porton de madera, tasados en todos sus ramos en la suma de 32 000 $ mjc.

Un terreno lindero con la casa mencionada, compuesto de 20 metros 64 centímetros de frente por 26 mts. 46 cents. de fondo, cercado con alambre, tasado en la suma de 3600 $ mjc.

3 lotes de terreno en Zapiola números 22, 23 y 24 tasado en 1000 $ mjc.

Un terreno en la calle de Buenos Aires haciendo esquina á la calle de Giles compuesto de 25 metros 80 centímetros a la primera y 43 metros a la segunda, tasado en 5000 $ mjc.

Una majada de 114 animales lanares al corte con lana, tasada en 30 $ mjc. una. Dos vacas con cria, tasada en 400 $ mjc. una.

Una majada de 240 animales lanares tasada á 30 $ mjc. uno—70 cueros lanares de epidemia á 80 $ docena—Una marca de fuego sin renovar tasada en 250 $—4 tablas á 5 $ uno—10 postes de ñandubay á 5 $ uno—Una jardinera en 1500 $—Una docena de sillas de madera en 300 $—Una mesa de pino en 160 $—Un ropero en 200 $ Dos escaños á 35 $—Una caja de cedro en 100 $—Una escalera en 40 $—Una tina en 10 $—Un barril en 10 $—Un marco y dos hojas de puerta en 80 $—Una escalera en 50 $—Una mesa en 120 $—Una tina y una batea en 35 $—Una marquesa de madera en 70 $—Dos cajones en 40 $—Un mortero en 30 $—Una asta bandera en 10 $—Dos libros de Historia Sagrada en 50 $—Un poncho pampa en 50 $—Un sobretodo y un pantalon en 110 $—Un remington en 150 $—Un lote de útiles de cocina en 100 $ mjc.

NOTA—Se previene que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de las respectivas tasaciones y que los interesados por mas pormenores é inspeccion de títulos y tasaciones, pueden ocurrir á la Secretaria á cargo de don Ramon Miró, donde se halla adscripto el que firma—Buenos Aires, 14 Mayo de 1883.

*J. A. Gonzales.*
Cabildo (altos)

NOTA—*Las ovejas se venderán en la Estancia de don Francisco Atucha junto con la jardinera y 4 vacas. La casa calle de Moreno esquina á la de San Isidro donde esta situada, y en esta casa, los lotes de terreno de Zapiola.* 118 m20 jn24

# BANCOS

**Banco de Italia y Rio de la Plata**
98—Calle Piedad—98

| | |
|---|---|
| Capital efectivo | $f. 1,5,0 000 |
| Fondos de reserva y prevision al 31 de Enero de 1883 | » 270,409 41 |

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interes será como sigue:—

ABONA EN MONEDA CORRIENTE

| | | |
|---|---|---|
| En cuenta corriente y á la vista | 3 p. % | anual |
| A plazo fijo de 30 dias | 4 p. % | id |
| A plazo fijo de 60 á 90 dias | 5 p. % | id |

ABONA EN ORO

| | | |
|---|---|---|
| En cuenta corriente y á la vista | 1 1/2 p. % | anual |
| A plazo fijo de 30 dias | 3 p. % | id |
| A plazo fijo de 60 á 90 dias | [illegible] p. % | id |

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente 9 p % anual
Descuento de letras y pagarés Convencional.
Se dan giros y cartas de crédito sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

HORA DE DESPACHO
Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, los Sábados hasta las 5.
Buenos Aires, 11 de Agosto de 1881.

*S. Polinini.*
Gerente

**Banco de la Provincia**

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de [illegible] mjc. á [illegible] en moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen [illegible] dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan conjuntamente con el depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual se anotarán además las salidas por pago de intereses no entregándose ninguna suma en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas en oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagarés de comercio de dos á 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de 6 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Da libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheques contra el Banco al portador nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primer introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

SE ABONA

| | |
|---|---|
| A depósitos comerciales, mjc. y curso legal. | 3 p % |
| A idem particulares á premio. | 5 p % |
| A idem oro á la vista sin interés. | . |
| A idem A 60 dias. | 2 p % |
| A idem A 90 dias ó mas. | 3 p % |

SE COBRA

| | |
|---|---|
| en el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo. | 7 p % |

Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.

*B. Gayan*—Secretario

**Banco Carabassa y Ca**
RECONQUISTA ESQUINA PIEDAD

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósitos en cuenta corriente á la vista en moneda de curso legal 3 p% anual.
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 4 p% anual
Id id id id id de 60 dias en id id 5 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 5 p% anual.
Id en id id id oro sellado 2 p% anual.
Id id id id id de 30 dias en id id 3 p% anual
Id id id id id de 60 dias en id id 4 p% anual
Id id id id id de 90 dias en id id 4 p% anual
Id id á otros plazos convencional

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 1000 anual.
Id en cuenta corriente en oro sellado 10 p% anual
Descuentos de pagarés y letras será convencional

LETRAS DE CAMBIO.

Se dan sobre España 600 pueblos; Francia 40 pueblos; Londres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania, Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia pagaderos en 90 pueblos; y Suiza en 35 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderías, no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Abril 1º de 1882

**Monte de Piedad de la Provincia**

Situado en la calle Perú 231. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar además de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeude.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que tenga relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán en beneficio del Establecimiento.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos mjc. sobre alhajas y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés; uno y medio por ciento mensual. Los préstamos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten.

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. Lamitte.
Gerente.
*J. A. Bergeire*
Secretario

1479 al. perm.

**Banco Hipotecario**

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2.000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente da el Establecimiento son:

SÉRIE E

Duran 23 años 100 dias, 6 ojo de interés 2 ojo de amortizacion y 1 ojo de comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte de él, anticipándose el contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravamen, ó los gravamenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontraran el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1º á 15 de Enero—á 15 de Abril á 15 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas: A este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la preferencia con que entraron al Banco— Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas de depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el mínimun de las que emite el Establecimiento.

J. M. LAFUENTE
Secretario.
31 perm.

# EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires doctor don Aditardo Heredia, se hace saber por medio del presente y por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion que el martillero don Santiago Elizagaray, ha sido autorizado para vender en público remate los siguientes bienes existentes en el Partido de la Magdalena, de propiedad de la testamentaria de don Ciriaco Llanos, que tramita por esta Secretaria á cargo de don Ramon Miró donde se halla adscrito el que firma.

BIENES

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 164 | Vacas al corte tasadas á | 250 | $ mjc. | cada una | |
| 265 | Estacones ñandubay | « | 7 | « | « |
| 78 | Palos madera blanca | « | 2 | « | « |
| 16 | Quintales alambre | « | 60 | « | quintal |
| 199 | Plantas duraznos | « | 6 | « | cada uno |
| 26 | » peras | « | 6 | « | « |
| 7 | » paraisos | « | 5 | « | « |
| 3 | « eucaliptus | « | 5 | « | « |
| 1 | Pozo de balde en | | 500 | « | « |

TERRENO

Un terreno de estancia ubicado en el [illegible] del Pueblo, compuesto de [illegible] metros cuadrados, tasado en la suma de [illegible] pesos mjc.

Nota—Se previene que no se admitirá oferta que no escede á las dos terceras partes de las respectivas tasaciones y que los interesados por mas pormenores é inspeccion de [illegible] pueden ocurrir á la Secretaria indicada.

Buenos Aires, Junio 12 de 1883.

*J. A. Gonzalez*—Cabildo altos.

El remate se efectuará el Domingo [illegible] de Julio en la Atalaya, casa de don [illegible] á las 2 de la tarde.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital doctor don Cárlos Molina Arrotea se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Baretgie, doña Lorenza [illegible] y doña Juana Baretgie, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término indicado comparezcan por ante S. S. y Secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Junio [illegible] de 1883.

151 jn19 jl19

Se hace saber á don Facundo [illegible] que en el término de quince dias contados desde la publicacion del presente, que se verificará en los diarios «El Nacional» y «[illegible]», debe comparecer ante el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don Aditardo Heredia, por intermedio de la Secretaria de don Estanislao Lopez, Bolivar [illegible], en que me hallo adscripto á estar á derecho en la intervencion que le corresponde en los autos iniciados por su esposa doña [illegible] Cardoso, solicitando vénia para intervenir á dar poder, en los autos testamentarios de don Benjamin Cardoso, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires, Junio 15 de 1883.

132 jn19 jl18

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital doctor don Cárlos Molina Arrotea ha dispuesto se haga saber por medio de edictos, y por el término de diez dias, á las personas nombradas en el auto el levantamiento de los embargos trabados en virtud, en la finca calle de [illegible] núm. 593 y 95, de propiedad de doña [illegible] B. de Pizarro—«Buenos Aires, Junio [illegible] de 1883—En lo principal levántense los embargos que expresa el certificado de f. 74 vta. librándose al efecto mandamiento por duplicado y con citacion de don Pedro [illegible], José B. Constanzó de doña [illegible], doctor Lopez de Nevares [illegible] y de Juan A. Rodriguez, á quienes se notificará por cédula en los domicilios que [illegible]. Hágase saber al actor los dias [illegible] providencias—Al otro si, como se pide—Molina Arrotea—ante mi—N. [illegible]»

Buenos Aires Junio [illegible] de 1883.

*N. [illegible]*
Oficial.

146 jn15-j4

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Laplacette, ya sean como herederos ó acreedores, deben presentarse en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente ante el Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia por intermedio de la Secretaria de don Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, [illegible]

145 jn15 jl. 14

*Pedro [illegible]*

JUZGADO DE PAZ DEL BARADERO

Por el presente se cita llama y emplaza, por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion de este edicto, á todos los que como acreedores ó herederos se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Paula Célis de Machado, para que en el término indicado comparezcan á este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Baradero, Mayo 29 de 1883.

*Julian [illegible]*
Juez de Paz

122 jn. 1º. 30

JUZGADO DE PAZ DE CASTELLI

Por el presente se cita llama y emplaza á Don José Olivastri para que en el término de treinta dias se presente á este Juzgado por sí ó por apoderado, á contestar una demanda interpuesta contra él por los señores Errecart, Laborde y Ca. por cobro de alquileres y desalojo; bajo apercibimiento de procederse en su rebeldia.—Castelli, Mayo 18 de 1883.

*Miguel Hernandez*
Suplente.

m25 j25

Por disposicion del señor Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud doctor don Remigio Molinas, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges don Francisco Sosa y doña Ursula Sosa, de su hijo Francisco José Sosa, de don José y doña Manuela Zerpa y de doña Cármen Gonzalez de Génova, ya sean como herederos ó acreedores á fin de que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Dolores, Mayo 29 de 1883.

*Mariano Cabral*
Secretario

130 m. 31 jn. 30.

# AVISOS GENERALES

DENTISTA D. OLTRAMARE
77 al 9 perm

Variado surtido
**FUENTES,**
**BANDEJAS,**
**y ramilletes**
PARA REGALOS DE
**SAN JUAN**

**"LA CENTRAL"**
GRAN CONFITERIA Y PASTELERIA
Tacuarí y Victoria
154 jn20 24

**SEMILLA DE ALFALFA**
DEL PAIS BONAERENSE
*Extra purificada, completamente libre de cuscuta*—Se vende á precios mas bajos que los anteriores en el depósito de Semillas y plantas de Vicente Peluffo y Ca.
291—CALLE ALSINA—291 Buenos Aires
342 a24 perm

**FARMACEUTICOS**
**Vino Despinoy**
SE VENDE POR MAYOR
En la antigua Sucursal de la Farmacia Inglesa
G. A. Cranwel
**465—Rivadavia—465**
jul7 30

JOSÉ RESTA

AGENTE JUDICIAL Y MERCANTIL

15—Victoria—15

Se encarga de liquidar testamentarias en tres meses y en toda clase de asuntos judiciales, asi mismo como Nacionales y Provinciales. jn17—30

Dr. do Crisogono Bortolazi

ENFERMEDADES DEL PECHO

*Aplicaciones del Atmo - pulverizador, Lavaje del estómago*

ENFERMEDADES SECRETAS

272—Reconquista—272 (altos)

De 2 á 4 de la tarde

144 j14 perm

Colegio Negrotto

530—CANGALLO 530

Director: ADOLFO L. NEGROTTO

Este establecimiento, en el que se preparan hoy 60 (sesenta) alumnos para el Colegio Nacional, merced al crédito, que le granjearon los resultados de años anteriores, tiene clases abiertas en que se esplican los programas para el exámen de ingreso en las escuelas naval y militar.

Se dá preferente atencion á los idiomas inglés y francés en las clases comerciales.

Referencias

| | |
|---|---|
| Dr. Eduardo Wilde | Dr. Adolfo E. Dávila |
| » Francisco Uriburu | » Francisco P. Ortiz |
| Don Enrique Sumbland | » J. J. Montes de Oca |
| Dr. R. N. de los Llanos | » Angel Casares |
| Don Estéban Villanueva | » Felix Pico |
| » Juan L. Somoza | » S. J. Zavalt |
| » Nicanor Abelleyra | » Fed'co Ibarguren. |

150 jn17 perm.

ESCRIBANIA

COMERCIAL

DE

EULOGIO ALMANZA

Adscrito

ENRIQUE GUTIERREZ

15—Victoria—15

Se encargan del otorgamiento de toda clase de contratos comerciales, protestas de letras, pagarés, vales, etc.

94 ml perm

A LA LLAVE

DE SEGURIDAD

REYNAUD Y BIRON

CERRAJEROS MECANICOS

Estacion de Invierno

UNICA FÁBRICA EN BUENOS AIRES DE

ESTUFAS RUSAS

Sin humo ni olor, se cargan cada 12 horas y son trasportables á voluntad; nuevo sistema de cocinas chimeneas, caloríferos y carboneras.

La colocacion queda comprendida en el precio de venta.

Especialidad en cofres de seguridad incombustible—Refacciones de todo género.

294—Cangallo—298

144 jn13 perm

LEJIA FENIX

No mas Jabon

EL UNICO PRODUCTO

A adoptarse para el lavado en general es la

LEJIA FENIX

Garantimos un 50 por ciento sobre el costo y una mas grande economía de tiempo y de trabajo.

Se usa para el lavado de lanas, géneros de todas clases, hilo, lana, algodon y seda, sombreros de castor, negros ó de color; cintas y mayas; pisos de madera, baldosa y mármol, losas y cristales; servicios de plata para mesa; puertas y ventanas, tipos de imprenta; piedras de litografía y tipografía, etc., etc.

En venta en todos los almacenes. Por grandes cantidades en nuestra casa

157 — Defensa — 157

*Juan Palazuelos y Ca.*

1yl 19 perm — BUENOS AIRES

DEPOSITO

DE

MÁQUINAS

Y TIPOS

UTILES PARA IMPRENTAS

*LITOGRAFIAS*

Y ENCUADERNACION DE LIBROS

De E. BERGMANN

Calle General Lavalle 112

Gran surtido de papeles para impresion y para librerias.

Tipos de exelente calidad, poliza completa y á precios muy módicos.

La casa se encarga de hacer venir de Europa toda clase de máquinas y materiales de los ramos indicados.

Motores á gas de Otto.

Agentes de «La Metallurgique», sociedad de construcciones de máquinas, locomotoras, tramways, coches, wagones etc.

Agente de Naeyer y Ca. en Willebroek (Bélgica), constructores é inventores de las calderas inexplosivas, las mas económicas en el consumo de combustible y sumamente baratas.

CONDICIONES LIBERALES

65 a12 perm

CASA INTRODUCTORA

DE

ALHAJAS,

RELOJES

y artículos de platería y brillantes

B. J. MEGALE

142 — CALLE VICTORIA — 142

ENTRE BOLIVAR Y PERÚ

Pongo en conocimiento de mi antigua clientela, mis relaciones y del público en general que he abierto mi negocio de JOYERIA, PLATERIA y RELOJERIA calle Victoria 142, con un gran surtido de alhajas con brillantes y sin ellos, piezas artísticas en platería, y en fin, las últimas novedades Europeas y Americanas.

Unica casa en Buenos Aires que vende con un 25 por ciento mas barato que las demás en su clase. Se reciben novedades dos veces por mes y el cliente puede elejir los objetos en depósito al precio que se vende por mayor.

Surtido general de relojes desde cien hasta diez mil pesos. Especialidades en composturas de relojes cronómetros, cronógrafos y Repetidores.

Se fabrican alhajas de encargo, se nikela, dora y platea.

Todo artículo será garantido

142—VICTORIA—142

Entre Bolivar y Perú, frente al pasaje Roverano

11 el6 perm

—AL—

Caygua Guazú

DEPOSITO DE YERBA

Y ARTICULOS DEL PARAGUAY

DE

GABRIEL SANFÉLIU

405 Calle de las Artes 405

Especialidad en artículos de comestibles y bebidas.

PRECIOS MÓDICOS

168 dl perm

ELIAS JAMES

Se ha mudado á la calle Corrientes número 572 entre Talcahuano y Uruguay.

ELIAS JAMES profesor en la Cirujia, DENTISTA, permanente en esta ciudad, ofrece al público sus servicios y á su numerosa clientela; estrayendo muelas, dientes y raices, casi sin dolor.

OPERACIONES—Opero y curo las enfermedades de la cara y de los dientes; coloco tambien dientes artificiales, de ambar, sin recortes con enclas ó sin ellas.

Mi colocacion es tan preciosa, que imita á los naturales; desde un diente, hasta una dentadura completa y de paladar.

ORIFICACION DE LOS DIENTES—Emplomo los dientes, en oro pasta ó deutin, para toda la vida del diente; coloco dientes en espigas, injertados sobre los dientes ó raices garantiendo, sin dolor.

Limpio las dentaduras, por mas súcias que estén, dandoles su blanco natural; corrijo las dentaduras imperfectas, particularmente á los niños.

Tengo una partida general de ricos dientes americanos.

Todas mis operaciones y colocaciones de dientes, son garantidas, y mis precios reducidos, al alcance de todos, á un ciento por ciento mas baratos que otros.

TARIFA DE PRECIOS

Extraccion de una muela, diente ó raiz, 30 pesos; limpiar la dentadura dandole su blanco natural, 40 pesos; emplomar un diente ó muela con platina ó pasta blanca (Deutin) 50 pesos; colocar un diente ó muela, en ambar, (ó caucho) 200 pesos cada uno; de nueve arriba 100 ps. cada uno una dentadura de paladar, de arriba, ó abajo 1000 pesos; id. idem de abajo 900 pesos.

En el Hospital de Mujeres, Esmeralda 32, los dias Martes y Viérnes de 11 á 12 del dia se sacan muelas gratidas por el profesor E. LIAS JAMES. 81 a21 m20

ESCRIBANIA

NACIONAL y PROVINCIAL

DE

F. G. BECHER

Y ALFREDO C. PONCE

Bolivar 110


## Avisos Oficiales

OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS

(Nº 4)

Se avisa al público que el dia 16 de Julio del corriente año, se procederá á la venta en remate de un terreno de propiedad pública, ubicado en el partido de Bahia, en esta oficina y de acuerdo con la ley 20 de Diciembre de 1878.

El terreno se compone de 350 hectáreas y la base de venta será 20 pesos fuertes.

Sus linderos son: don Cárlos A. Alges y las Sierras de la Ventana.

El remate tendrá lugar á la 1 p. m.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1883.

*Ignacio Freire.*

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. 33m16 jl16

(Nº 5)

Se avisa al público que el dia 20 de Julio del corriente año, se procederá á la venta en remate público de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en el Partido de Pringles compuesto de 1216 hectáreas.

El remate tendrá lugar en esta Oficina á la 1 p m. La base de venta será de 20 pesos m/c la hectárea.

Sus linderos son—G. Iracios, B. Conget; Dupuy, Fernandes y Lastra.

Buenos Aires, Abril 15 de 1883.

*Ignacio Freire.*

NOTA — Por datos y planos, pueden ocurrir los interesados á esta Oficina

86 a25 jl20

(Nº 6)

Se avisa al público que el dia 11 de Setiembre del corriente año, se procederá á la venta en remate público, en esta Oficina, de acuerdo con la Ley de 26 de Diciembre de 1878, de los terrenos de la Seccion 19, que se detallan á continuacion:

13, 14, 20, 21, 22, 31, 32, 36, 37, 38, 39, 54, 55, 57, 58, 43, 45, 67, 68, 70, 71, 72, 73, 75, 76, 83, 84, 80, 79, 86, 88, 87, 89, 91, 92, 95, 96, 97, 98, 102, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 129, 130, 131, 132, 136, 137, 138, 143, 144, 145, 156, 157, 164, 165, 200, 201, 202, de mil hectáreas mas ó menos cada uno. La base de venta será de 20 ps. hectárea.

El remate tendrá lugar en esta Oficina, á la 1 p. m.

Buenos Aires, Junio 6 de 1883.—*Ignacio Freire.*

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina. 138 jn 9 s. 11

(Nº 7)

Se avisa al público que el dia 12 de Setiembre, se procederá á la venta en remate público de acuerdo con la Ley 26 de Diciembre de 1878 de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido de Lincoln, y compuesto de la superficie de 1366 hectáreas.

El remate tendrá lugar la 1 p. m.; la base de venta será de 70,000 ps. la legua. Sus linderos son: Constan Pegnin, Piganena é hijos y D. Alberto Ostendorf.—Buenos Aires, Junio 6 de 1883.

*Ignacio Freire.*

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina. 139 jn.9 s.12.

(Nº 8)

Se avisa al público que el dia 13 de Setiembre á la 1 p. m. se precederá á la venta en remate de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido del Tandil y de acuerdo con la Ley de 25 de Diciembre de 1878. El terreno se compona de 176 hectáreas y la base de venta de 150,000 $ m/c. la legua.

Sus linderos son D. Arana, G. Cejas, J. Rivera, J. Rivera Marana, G. P. de Ramos, P. B. Algañaráz, F. Zárabe, San Roman y Arance.

Buenos Aires, Junio 6 de 1883.

*Ignacio Freire.*

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. 140 jn9 s13


A los estancieros

CORRALONEROS

IMPORTADORES Y EXPORTADORES

Depósito de maderas y mercaderías en general. Boca del Riachuelo, calle PEDRO MENDOZA números 201 y 209 frente á la Estacion del Ferro-Carril, en combinacion con toda la Provincia.

| Se venden | Se vende |
|---|---|
| Postes especiales | Alambre acero N. 7 y 8 |
| Postes superiores | Alambre de Patente |
| Medios postes | Torniquetes surtidos |
| Estacones | Carbon de frágua |
| Toda clase de maderas | Cal viva y apagada. |

Se recibe á consignacion y á depósito toda clase de mercaderías, frutos y granos en general.

Por órdenes á toda hora en el mismo depósito ó al escritorio central:

207—Defensa—207

96 m9 perm

SELLOS DE GOMA

Y GRABADOS SOBRE MADERA

Premiado en la Exposicion Continental con el gran prémio

UNICA MEDALLA EN ESTE RAMO

Gran rebaja en los precio

Ver mi catálogo número 4 con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramas y nuevos estilos de sellos de goma. Especialidad en retratos sobre madera. Precios módicos

140 — PIEDAD — 140

H. D. WOOWELL

382 d10 perm

De regreso de su viaje científico á Europa el profesor DON LEOPOLDO SCHNABL trae gran surtido de novedades del ramo.

LA VISTA

ESTE ES EL ÓRGANO MAS PRECIOSO QUE TENEMOS

EL INSTITUTO OPTICO OCULISTICO

99—FLORIDA—99

(Entre Cangallo y Piedad)

Está dirigido por el susodicho profesor Dióptrico Oculista,

Inventor del sistema privilegiado de anteojos, los que no solo conservan sino que mejoran la vista.

La adaptacion de dichos lentes está hecha segun los ultimos adelantos de la ciencia oftalmológica por el profesor Schnabl, para cualquier defecto ó vicio de refraccion ó acomodacion de los ojos.

El establecimiento único y sin rival en la América del Sud, es especial para todos los instrumentos que se relacionan con la OPTICA, MATEMATICAS, FISICA Y CIRUJIA MODERNA.

Calidad y precios sin competencia.

Taller para toda clase de composturas.

OLIVA y SCHNABL

Buenos Aires, 99—Florida—99

Representantes en el Rosario de Santa-Fé

CLERICE Y PRISTERLA

En Montevideo, 25 de Mayo 240

21 m9 perm

GARGANTA

VOZ y BOCA

PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Iritacion que produce el Tabaco, y specialmente á los Sñrs PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emicion de la voz.

*Exigir en el rotulo a firma*

Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

ESTABLECIMIENTO

ORTOPÉDICO

Y FÁBRICA

DE INSTRUMENTOS DE CIRUJIA

de

A. BELLEZA

Casa premiada con medalla de Plata y primer prémio de la Exposicion Industrial

Medalla de oro en la Exposicion del 1881

261—SUIPACHA—261

Surtido completo de instrumentos de cirujia. Carteras—Estuches—Cajas de amputacion etc. Artículos de goma—Medias elásticas, fajas para señoras — BRAGUEROS especiales para hernias difíciles.

NOTA—Los instrumentos usados se limpian, afilan y nikelan dejándolos iguales á los de fábrica.

261 - Suipacha - 261

Entre Corrientes y General Lavalle

Comunicacion Pant-lé-nica, número 189.

92 ml perm.

LOTERIA

DE

La Beneficencia de San Luis

Premio mayor 20,000 pesos fuertes

BILLETE Á 1 PATACON

Se juega en Villa Mercds el Juéves 21 de Junio.

Los estractos llegan el Sábado 23 de Junio por la mañana

PARA

LOS CANTORES

Que sufren del pecho, cuando los aires tomas son de un caráter ordinario como ser tos fastidiosa, la ronquera y voz débil á la garganta incómoda.

"Tómese una pastilla pectoral de Booth en cualquier tiempo y en el intérvalo de una y otra pastilla para asi tener una cura radical: cuando la respiracion es incómoda y se tiene oprimido el pecho, la espectoracion es difícil" tómese una pastilla pectoral de Booth cada dos horas y se notará un alivio instantáneo". Si el sueño se interrumpe durante la noche por la tos, etc. etc. se hallará un consuelo en tomar una pastilla al tiempo de acostarse.

Estas pastilla no tienen ópio ni sustancias minerales activas.

Esta preparacion se vende en los siguientes establecimientos:

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia Inglesa de Cramwell

44—Rivadavia—44

71 a17 m16

TINTORERIA

PRAT

74 Suipacha 74

BUENOS AIRES

Se tiñe y se limpia toda clase de ropa y géneros: se blanquean al estado de nueva las cortinas de muselina.

Se compone toda clase de ropa de hombre y niños

UNICA SUCURSAL

CHACABUCO 178

78 a20 perm


BANCO HIPOTECARIO

El Directorio ha resuelto que desde el 1º de Junio próximo y hasta nueva resolucion, se abone un octavo por ciento de comision á los corredores que introdujeren solicitudes de préstamo en este establecimiento, y que fueren favorablemente despachadas—Buenos Aires, Mayo 30 de 1883. 145 jn13 30.


La Nacional

A. TURDERA

FABRICA DE

GUANTES

71-FLORIDA-71

BUNEOS AIRES

142 jn12 perm

ESTABLECIMIENTO MÉDICO

DE

AEROTERAPIA

Y ATMIATRIA

*Con el concurso cientifico de médicos especialistas*

RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES

148—SUIPACHA—148

Este establecimiento nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizada del modo siguiente:

CAMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos sólidos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el mas rico en oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

Es el medio que se considera en Europa como el mas racional para el tratamiento del *asma, bronquitis, tisis pulmonar, tos convulsa, anémia y sordera catarral.*

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverisar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene además todos los aparatos mas modernos para el empleo de las duchas en cualquiera presion y temperatura, como coadyuvando en el tratamiento de la *anemia escrófula, tisis pulmonar, bronquitis, crónicas, afecciones del estómago, del hígado, cerebrales y del sistema nervioso.*

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema nuevo para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para el tratamiento de la parálisis, reumatismo, neuralgia y curacion radical de las estrecheses uretrales con la galvano-cáustica

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.

Aparato del doctor Sayre, para el tratamiento de alguna desviacion de la columna vertebral, siendo, segun la opinion de notabilidades médicas europeas, inútil en el mal de Pot.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago, de la vejiga y de la uretra son curadas con el lavage local, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

DIRECCION:

Juan Cimone—Juan L. Martin—Felix Romano (propietario)

Ratas, Ratas

Pasa forfocianuada del Dr. Moure, veneno para la destruccion de ratas 'lauchas, cucarachas y toda clase de bichos perjudiciales.

Esta pasta, preparada segun la receta del Dr. Móure, tiene la ventaja sobre muchas otras, que despues de comidas por estos bichos no es perjudicial, annque sus efectos son tan rápidos, quepor ne mueren en el acto, como sucede generalmente con los otros venenos con este lo mas que podrán hacer será esforzarse para llegar á sus nidos.

Es muy aromático por ser su base el anis y el iodo, sustancias bien conocidas que atraen deulargas distancias á estos animalejos, cuyo aroma los deleita y empalaga.

No contiene arsénico, y por consiguiente no presenta el inconveniente de otros venenos, los que, conteniendo ésta de ingrediente, produce una gran sed en estos bichos, y los desespera de tal manera, que se arrojan á los parajes donde hay agua, resultando que las consecuencias de esto pueden ser de una gravedad incalculable.

Modo de usarla

Se pone con un palo ó cuchillo viejo, tal como si fuera manteca, sobre un pedazo de pan, galleta ó carne cocida, y esto así preparado se coloca cerca de los nidos. La destruccion será completa, y los bichos quedan muertos cerca del veneno. Se vende en la,

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—FLORIDA—67

Depósito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia Inglesa de Cramwell

44—Rivadavia—44

68 a17 m16

Precios corrientes

DE LOS

VINOS Y COÑACS

DE A. MATHERON

INTRODUCTOR

289 - Florida - 291, Buenos Aires

Vinos de Burdeos y Borgoña

| TINTOS DE BURDEOS | Precio de la Bordalesa de 225 litros segun año y cosecha. |
|---|---|
| Vino de mesa (especial)......$ | 1300 á 1500 |
| Saint Julien ..................« | 1500 « 1300 |
| Saint Estephe..................« | 1500 « 1300 |
| Chateau-Biré...................« | 1500 « 1300 |
| Saint Emilion,.................« | 1500 « 1300 |
| Bas-Medoc......................« | 2300 « 1800 |
| Cantenac.......................« | 2600 « 2800 |
| Margaux........................« | 3800 « 4000 |
| Chatau-Léoville................« | 4000 « 4200 |
| Chatau-Margaux.................« | 4000 « 4200 |
| Brane-Cantenac.................« | 4000 « 4200 |
| Chatau-Haut-Brion..............« | 4000 « 4200 |
| Chatau-Lafite..................« | 4500 « 5000 |

| VINOS DE BORGOÑA | PRECIO POR CAJON |
|---|---|
| Baune .........................$ | 320 á 360 |
| Pommard .......................« | 360 « 400 |
| Corton ........................« | 460 « 500 |
| Glos-Vougeot...................« | 500 « 600 |

| COÑACS | PRECIO POR CAJON |
|---|---|
| Cognac Vieux...................$ | 320 á 360 |
| Fine Champagne Extra...........« | 480 « 520 |

NOTA—Vinos en 1/2 bordalesas: 100 $ m/c. mas por media bordalesa.

OTRA—*Descuento para el comercio.*

| TINTOS DE BURDEOS | Precio por cajon 1875 | 1874 |
|---|---|---|
| Vino de mesa (12 botellas sin el envase)..........$ | 75 | |
| Saint Julien, 12 id id id....« | 80 á 100 | 140 |
| Saint Julien (en cajones)...« | 120 | — |
| Saint Estephe..........« | — | 200 |
| Chateau-Biré...........« | 180 | 150 |
| Saint Emilion..........« | 130 | 220 |
| Bas Médoc..............« | 180 | 250 |
| Cantenac...............« | 200 | 350 |
| Chateau-Lestage........« | 300 | 300 |
| Margaux................« | 240 | 350 |
| Chateau-Léoville.......« | 300 | 300 |
| Chateau-Margaux........« | 300 | 350 |
| Chateau-Haut-Brion.....« | 560 | 550 |
| Chateau-Lafitte........« | 460 | 500 |

| VINOS BLANCOS | Precio por caj. 1875 | 1874 |
|---|---|---|
| Graves.................$ | 200 | 200 |
| Haut-Barsac............« | 230 | 280 |
| Haut-Sauternes.........« | 250 | 150 |

| VINOS DE POSTRE | Precio por caj. 1875 | 1874 |
|---|---|---|
| Muscat de Frontignan....$ | 340 | 380 |
| Jerez..................« | 300 | 400 |
| Oporto.................« | 300 | 500 |
| Málaga especial........« | 200 | 240 |

NOTA—Vinos en 1/2 botellas 20 $ m/c. mas por cada cajon.

OTRA — *Productos naturales recibidos directamente.*

NOTA—Las familias que no tienen bodega y quieran tener un surtido de vinos y licores para una comida ó una Soirée High-life: les preparamos cajones de 12 ó mas botellas surtidas de vinos blancos, tintos, segun los platos, vinos de postre, licores y coñac fino Champagne. 149 jn17 perm d.p m.

M. FORRESTER Y COMPAÑIA

97 - CALLE FLORIDA - 97

INTRODUCTORES DE TODA CLASE DE MAQUINAS

Agricolas y de Industria

UNICOS AGENTES

Segadoras y atadoras EL CHACARERO De J. y F. Howard de Bedford

Trilladoras y Motores de Ruston Proctor y C. LINCOLN

De las célebres Segadoras y atadoras EL CHACARERO de J. y F. Howard de Bedford que son las de última invencion y mejor construidas de toda atadora hasta hoy conocida.

De las famosas Trilladoras y Motores de Ruston Proctor y Ca. Lincoln que por la perfeccion y limpieza en la trilla son ya muy apreciadas. Los Agentes tienen en su poder numerosos testimonios que les han sido mandados por los compradores voluntariamente, los cuales están á la vista de los interesados.

De las Cortadoras de Pasto ALBION de Harrison Mc. Gregor y Ca. Leigh, Inglaterra. construidas especialmente para cortar la Alfalfa del Pais y fabricadas despues de mucho estudio y pruebas hechas por un ingeniero competente.

Depósito para la Esposicion de Motores

*Y TODA CLASE DE MAQUINARIA*

981 - RIVADAVIA - 981

148 jn 1 pera


FERRO-CARRIL DEL SUD

EN COMBINACION CON EL

FERRO-CARRIL BUENOS AIRES Y PUERTO DE LA ENSENADA

*Y con los Tramways de la Compañia "Ciudad de Buenos Aires"*

Desde el 15 de Abril de 1883 y hasta otro aviso, el servicio de los Trenes sera como sigue

SALIDAS

| ESTACIONES | A.M. | A.M. | A.M. | M.A. | P.M. | P.M. | P.M. | P.M. | P.M. | P.M. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| E. Central Paseo Julio | 6 30 | 7 15 | 8 45 | 10 25 | [illegible] | 1 25 | 3 20 | 4 35 | 5 20 | 9 5 |
| Venezuela | 6 35 | 7 16 | 8 48 | 10 30 | [illegible] | 1 30 | 3 25 | .... | 5 25 | 9 8 |
| Tres Esquinas | 6 50 | 7 35 | 9 5 | 10 40 | [illegible] | 1 40 | 3 30 | 5 10 | 5 30 | 9 25 |
| Plaza Constitucion | 6 55 | 7 40 | 9 5 | 10 45 | [illegible] | 1 45 | 3 35 | 5 10 | 5 30 | 9 15 |
| Barracas al Norte | 7 6 | 7 51 | 9 16 | 10 55 | [illegible] | 1 55 | 4 5 | 5 20 | 6 5 | 9 25 |
| Barracas al Sud | 7 9 | 7 50 | 9 19 | 10 50 | [illegible] | 1 50 | 4 6 | 5 26 | 6 6 | 9 30 |
| Lanús | 7 16 | .... | 9 27 | 11 5 | [illegible] | 2 9 | 4 17 | 5 35 | 6 16 | 9 40 |
| Banfield | 7 18 | .... | 9 31 | 11 14 | [illegible] | 2 14 | 4 26 | 5 41 | 6 26 | 9 43 |
| Lomas de Zamora | 7 32 | 8 15 | 9 35 | 11 21 | [illegible] | 2 21 | 4 30 | 5 47 | 6 32 | 10 0 |
| Temperley | 7 37 | .... | 9 45 | 11 25 | [illegible] | 2 26 | 4 35 | 5 51 | 6 36 | 10 6 |
| Adrogué | 7 44 | .... | 9 50 | 11 33 | [illegible] | 2 33 | 4 40 | 5 58 | 6 43 | 10 12 |
| BURZACO | 7 54 | 8 23 | 10 0 | 11 42 | 1 30 | 2 40 | 4 45 | 6 5 | 6 50 | 10 20 |
| Glew | 8 15 | 8 45 | | 11 55 | | | 5 10 | | | |
| San Vicente | .... | 9 5 | .... | .... | | .... | 5 35 | .... | .... | .... |
| Domselaar | .. | 9 27 | .. | .. | | .. | 6 5 | .. | .. | .. |
| Ferrari | .... | 9 55 | .. | .... | | .... | 6 25 | .... | .. | .... |
| Jeppener | .. | 10 15 | .. | .. | | .... | 6 54 | .. | .. | .. |
| ALTAMIRANO (llegada) | .... | 10 35 | .... | .... | | .... | 7 20 | .... | .... | .... |
| Id. (salida) | .. | 10 45 / 10 50 | .. | .. | | .. | 7 25 | .. | .. | .. |
| Gándara | .... | 10 58 | .... | .. | | .... | 7 45 | .... | .... | .... |
| CHASCOMUS (llegada) | .. | 11 25 | .. | .. | | .... | 8 15 | .. | .. | .. |
| Id. (salida) | .... | 11 45 | .. | .. | | .... | | .... | .... | .... |
| | | P.M. | | | | | | | | |
| Adela | .. | 12 11 | .. | .. | Tren Adicional para los Domingos y Dias de Fiesta solamente. | .. | .. | .. | .. | .. |
| Monasterio | .... | 12 2[illegible] | .... | .... | | .... | .... | .... | .... | .... |
| Lezama | .. | 12 5[illegible] | .. | .. | | .. | .. | .. | .. | .. |
| Guerrero | .... | 1 1[illegible] | .... | .... | | .... | .... | .... | .... | .... |
| Tallilade | .. | 1 3[illegible] | .. | .. | | .. | .. | .. | .. | .. |
| Sevigne | .... | 1 5[illegible] | .... | .... | | .... | .... | .... | .... | .... |
| DOLORES (llegada) | .... | 2 17 | .... | .... | | .... | .... | .... | .... | .... |
| Id (salida) | .... | 2 2[illegible] | .... | .... | | .... | .... | .... | .... | .... |
| Parravicini | .. | 2 5[illegible] | .. | .. | | .. | .. | .. | .. | .. |
| Velazquez | .... | 3 1[illegible] | .... | .... | | .... | .... | .... | .... | .... |
| Maypú | .. | 4 1[illegible] | .. | .. | | .. | .. | .. | .. | .. |
| Rodriguez | .... | 4 1[illegible] | .... | .... | | .... | .... | .... | .... | .... |
| Fair | .. | 4 3[illegible] | .. | .. | | .. | .. | .. | .. | .. |
| Ayacucho | .... | 6 [illegible] | .... | .... | | .... | .... | .... | .... | .... |
| Alegre | .. | v | .. | .. | | .. | .. | .. | .. | .. |
| Ranchos | .... | 11 31 | .... | .... | | .... | .... | .... | .... | .... |
| | | P.M. | | | | | | | | |
| Villanueva | .. | 12 6 | .. | .. | | .. | .. | .. | .. | .. |
| Bonnement | .... | v | .... | .... | | .... | .... | .... | .... | .... |
| Salado | .. | 12 26 | .. | .. | | .. | .. | .. | .. | .. |
| Chas | .... | 12 50 | .... | .... | | .... | .... | .... | .... | .... |
| San Pedro | .. | 1 22 | .. | .. | | .. | .. | .. | .. | .. |
| Rosas | .... | 1 49 | .... | .... | | .... | .... | .... | .... | .... |
| LAS FLORES (llegada) | .. | 2 19 | .. | .. | | .. | .. | .. | .. | .. |
| Id (salida) | .... | 2 25 | .... | .... | | .... | .... | .... | .... | .... |
| Colorada | .. | 2 [illegible] | .. | .. | | .. | .. | .. | .. | .. |
| Pardo | .... | 3 16 | .... | .... | | .... | .... | .... | .... | .... |
| Cachari | .. | 3 50 | .. | .. | | .. | .. | .. | .. | .. |
| Parish | .... | 4 22 | .... | .... | | .... | .... | .... | .... | .... |
| Pinedo | .. | 4 57 | .. | .. | | .. | .. | .. | .. | .. |
| Azul (llegada) | .... | 5 25 | .... | .... | | .... | .... | .... | .... | .... |
| Id (salida) | .. | 5 45 | .. | .. | | .. | .. | .. | .. | .. |
| Hinojo | .... | 6 26 | .... | .... | | .... | .... | .... | .... | .... |
| Olavarria | .. | 7 5 | .. | .. | | .. | .. | .. | .. | .. |

REGRESOS

| ESTACIONES | A.M. | A.M. | A.M. | A.M. | P.M. | P.M. | A.M. | P.M. | P.M. | P.M. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Olavarria | .... | .... | .... | .... | .... | .... | 6 10 | .... | .... | .... |
| Hinojo | .. | .. | .. | .. | .. | .. | 6 30 | .. | .. | .. |
| Azul | .... | .... | .... | .... | .... | .... | 7 40 | .... | .... | .... |
| Pinedo | .. | .. | .. | .. | .. | .. | 8 16 | .. | .. | .. |
| Parish | .... | .... | .... | .... | .... | .... | 8 40 | .... | .... | .... |
| Cachari | .. | .. | .. | .. | .. | .. | 9 12 | .. | .. | .. |
| Pardo | .... | .... | .... | .... | .... | .... | 9 45 | .... | .... | .... |
| Colorada | .. | .. | .. | .. | .. | .. | 10 9 | .. | .. | .. |
| LAS FLORES (llegada) | .... | .... | .... | .... | .... | .... | 10 45 | .... | .... | .... |
| Id (salida) | .. | .. | .. | .. | .. | .. | 11 5 | .. | .. | .. |
| Rosas | .... | .... | .... | .... | .... | .... | 11 30 | .... | .... | .... |
| | | | | | | | P.M. | | | |
| San Pedro | .. | .. | .. | .. | .. | .. | 12 4 | .. | .. | .. |
| Chas | .... | .... | .... | .... | .... | .... | 12 54 | .... | .... | .... |
| Salado | .. | .. | .. | .. | .. | .. | 1 13 | .. | .. | .. |
| Bonnement | .... | .... | .... | .... | .... | .... | v | .... | .... | .... |
| Villanueva | .. | .. | .. | .. | .. | .. | 1 33 | .. | .. | .. |
| Ranchos | .... | .... | .... | .... | .... | .... | 2 10 | .... | .... | .... |
| Alegre | .. | .. | .. | .. | .. | .. | v | .. | .. | .. |
| Ayacucho | .... | .... | .... | .... | .... | .... | 7 25 | .... | .... | .... |
| Fair | .. | .. | .. | .. | .. | .. | 7 5[illegible] | .. | .. | .. |
| Rodriguez | .... | .... | .... | .... | .... | .... | 8 33 | .... | .... | .... |
| Maypú | .. | .. | .. | .. | .. | .. | 9 8 | .. | .. | .. |
| Velazquez | .... | .... | .... | .... | .... | .... | 9 51 | .... | .... | .... |
| Parravicini | .. | .. | .. | .. | .. | .. | 10 29 | .. | .. | .. |
| DOLORES (llegada) | .... | .... | .... | .... | .... | .... | 11 2 | .... | .... | .... |
| Id (salida) | .. | .. | .. | .. | .. | .. | 11 22 | .. | .. | .. |
| Sevigne | .... | .... | .... | .... | .... | .... | 11 48 | .... | .... | .... |
| | | | | | | | P.M. | | | |
| Tallilade | .. | .. | .. | .. | .. | .. | 12 6 | .. | .. | .. |
| Guerrero | .... | .... | .... | .... | .... | .... | 12 2[illegible] | .... | .... | .... |
| Lezama | .. | .. | .. | .. | .. | .. | 12 [illegible] | .. | .. | .. |
| Monasterio | .... | .... | .... | .... | .... | .... | 1 13 | .... | .... | .... |
| Adela | .. | .. | .. | .. | .. | .. | 1 26 | .. | .. | .. |
| CHASCOMUS (llegada) | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| Id. (salida) | .. | .. | .. | 8 0 | .. | .. | 1 50 | .. | .. | .. |
| Gándara | .... | .... | .... | 8 30 | .... | .... | 2 20 | .... | .... | .... |
| ALTAMIRANO (llegada) | .. | .. | .. | .. | .. | .. | 2 40 / 2 45 | .. | .. | .. |
| Id. (salida) | .... | .... | .... | 8 55 | .... | .... | 2 50 | .... | .... | .... |
| Jeppener | .. | .. | .. | 9 22 | .. | .. | 3 7 | .. | .. | .. |
| Ferrari | .... | .... | .... | 9 31 | .... | .... | 3 31 | .... | .... | .... |
| Domselaar | .. | .. | .. | 10 15 | .. | .. | 3 53 | .. | .. | .. |
| San Vicente | .... | 8 0 | .... | 10 38 | .... | .... | 4 17 | .... | .... | .... |
| Glew | .. | 8 25 | 9 25 | 11 4 | 1 30 | .. | 4 34 | .. | .. | .. |
| BURZACO | 7 12 | 8 36 | 9 40 | 11 21 | 2 3 | 4 5 | 4 48 | 5 20 | 7 20 | 8 55 |
| Adrogué | 7 19 | 8 45 | 9 50 | 11 33 | 2 10 | 4 15 | .. | 5 33 | 7 32 | 9 2 |
| Temperley | 7 26 | 8 53 | 9 56 | 11 40 | 2 17 | 4 20 | .... | 5 41 | 7 43 | 9 9 |
| Lomas de Zamora | 7 32 | 9 0 | 10 0 | 11 45 | 2 25 | 4 29 | .. | 5 47 | 7 48 | 9 13 |
| Banfield | 7 37 | 9 4 | 10 5 | 11 51 | 2 27 | 4 33 | .... | 5 51 | 7 53 | 9 20 |
| Lanús | 7 45 | 9 10 | 10 12 | 11 59 | 2 35 | 4 40 | .. | 5 59 | 8 1 | 9 26 |
| Barracas al Sud | 7 57 | 9 19 | 10 22 | 12 11 | 2 46 | 4 50 | Cont. 5 22 / Const. 5 29 | 6 6 | 8 12 | 9 30 |
| B. Norte (para Central) | 8 1 | 9 23 | 10 28 | 12 16 | 2 51 | .... | 5 30 | 6 12 | 8 16 | 9 42 |
| Id (para Constitucion) | 8 2 | 9 24 | 10 27 | 12 17 | 2 53 | 4 53 | 5 32 | 6 12 | 8 17 | 9 42 |
| Plaza Constitucion | 8 10 | 9 32 | 10 35 | 12 35 | 3 0 | 5 0 | 5 40 | 6 20 | 8 25 | 9 50 |
| Tres Esquinas | 8 5 | .... | 10 30 | 12 20 | 2 55 | .... | 5 30 | 6 13 | 8 20 | 9 45 |
| Venezuela | 8 21 | .. | 10 46 | 12 36 | 3 9 | .. | 5 50 | 6 21 | 8 30 | 10 1 |
| P. de Julio, E. Central | 8 25 | 9 40 | 10 55 | 12 40 | 3 15 | .... | 5 55 | 6 35 | 8 40 | 10 5 |

Los Trenes marcados así [v] pararán en las Estaciones Alegre y Bonnement cuando haya pasageros.

Los Pasageros del Tren para Azul y Olavarria tendrán tiempo para comer en la Estacion Altamirano, además cinco minutos en Las Flores, los del tren para Ayacucho en Chascomús; los del Tren que regresa de Olavarria y Azul en Las Flores, y los del Tren que regresa de Ayacucho en Dolores.

La Compañia de Tramways "Ciudad de Buenos Aires," tendrán coches á la llegada y salida de cada tren que facilitarán el movimiento entre la Estacion y todas partes de la Ciudad por su sistema de Tramways.

Los Boletos solo servirán para el tren para el cual son espendidos, y son intransferibles.

Los Pasajeros para Adrogué, Temperley, Lomas, Banfield y Lanús por el Tren que viene de Ayacucho Olavarria y Azul tendrán que bajarse en Burzaco, para esperar un tren local.

Los Pasajeros de Lanús, Banfield, Temperley y Adrogué, que quieran viajar en el tren que vá á Ayacucho, Azul y Olavarria tendrán que irse en el tren anterior hasta Burzaco.

La Administracion.


CARNE, HIERRO y QUINA

El Alimento mas fortificante unido á los Tónicos mas reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de exito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociacion de la Carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador mas enérgico que se conoce para curar: la *Clorosis*, la *Anemia*, las *Menstruaciones dolorosas*, el *Empobrecimiento* y la *Alteracion de la Sangre*, el *Raquitismo*, las *Afecciones escrofulosas y escorbuticas*, etc. El Vino Ferruginoso de Aroud es, en efecto, el único que reune todo lo que entona y fortalece los organos, regulariza, coordena y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde á la sangre empobrecida y descolorida: el *Vigor*, la *Coloracion* y la *Energia vital*.

*Por mayor*, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmaceutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Este *jarabe depuratido y reconstituyente*, de un gusto agradable, de una composicion exclusivamente vegetal, ha sido aprobado en 178 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año XIII — Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como *Escrófulas, Eczma, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo*, Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutricion, fortifica la economía y provoca la expulsion de los elementos mórbidos, ya sean virulentos ó parasitarios.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

de YODURO DE POTASIO

Es el medicamento por exelencia para curar los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes *Ulceras, Tumores, Exostosis*, asi como el *Linfatismo*, la *Escrofulosa* y la *Tuberculosa*—En todas las Farmacias.

En Paris, casa J. FERRÉ, Farmacéutico

102, Rue Richelieu, y Sucesor de BOYVEAU-LAFFECTEUR

APERITIVO - BERTHE

Tónico aperitivo reconstituyente

Tomando solo el APERITIVO-BERTHE, es un tónico suave, que suple al mejor biter, con agua, soda y hielo, el Aperitivo-Berthe es un delicado refresco

PROBAR PARA CREER

Fábrica y venta por mayor: 137-Esmeralda-137

85 a23 perm

¡OJO!

ANTONIO SOLINAS, Perfumista y Peluquero de la Real Casa [illegible] de Italia, premiado con Diploma de [illegible] en la Exposicion Universal de Viena [illegible], Inventor de la renombrada Tintura Solinas para devolver instantáneamente el color castaño claro, oscuro, y negro en gradacion, á la barba y al cabello. Considerando cuan deplorable es la necesidad en que se encuentran muchos señores y caballeros jóvenes aun, de recurrir para teñirse la barba ó el cabello, á ciertas tinturas que parecen á primera vista devolver el color natural al pelo y despues de pocos dias se vuelven rojizos ó verdosos por la razon que [illegible] su comercio ha sido llevada á la perfeccion: el abajo firmado despues de 12 y mas años de estudios y experimentos, puede vanagloriarse de haber superado todas las dificultades, con el descubrimiento de una Tintura, que además de no perjudicar á la salud, tiene la ventaja de alimentar el bulbo capilar facilitando su desarrollo y haciendo crecer el cabello; al mismo tiempo limpia la cabeza de la caspa que es la causa de la caida del cabello.

Esta Tintura deja el cútis perfectamente blanco, y no altera el color de la barba y del cabello porqué está compuesta únicamente de sustancias vegetales, [illegible] y les devuelve de consiguiente el color natural. Su especialidad consiste en que se aparta por completo de lo que hasta hoy seguido para la composicion de las tinturas y tiene la rara virtud de conservar el color natural á la barba y al cabello hasta que nazcan otros pelos blancos, evitando así una confusion de colores no adaptadas á las caras de aquellas personas para quienes la naturaleza se ha mostrado ingrata antes de tiempo y especialmente de las señoras cuyo mejor adorno consiste en una hermosa cabellera castaño ó negra.

El que firma garante el buen éxito de la Tintura y para dar prueba de ello, ofrece á los Sres. depositarios devolver su dinero sino quedan satisfechos.

Vale 40 pesos m/c. la caja

Depósitos por mayor y menor: Droguerías Torres, Defensa 67, 69 y [illegible] Defensa 11—Indio, de Zinerani, Rivadavia 323—Cramwell, Rivadavia 44—[illegible] Besson, Perú 123.

Se reciben órdenes en la calle

129 — PERU — 129

ANTONIO SOLINAS

NOTA—En la misma casa hay un saloncito especial para teñir el cabello y la barba, no se cobra á las personas que no queden satisfechas—tambien se va á domicilio.

Aceite de castor

SIN SABOR NI OLOR

Este conocido purgante siendo tan desagradable tomarlo, ha sido preparado sin sabor ni olor por el London & Liverpool Farmacy. Se vende en frascos de 2, 4 y 8 onzas, en los siguientes establecimientos:

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la Farmacia Inglesa de Cramwell

44—Rivadavia—44

69 a17 m16

PENOPHENON

CURA RADICAL

DEL DOLOR DE MUELAS

Destruyendo el nérvio y al mismo tiempo tapa la cárie y no deja entrar el aire. Se vende en la

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

68 a17 m16


Municipalidad

DE

OLAVARRIA

(Aviso Oficial)

Por el presente se hace saber que existen depositadas á la órden de esta Municipalidad noventa y [illegible] animales vacunos de marcas desconocidas que son las siguientes:

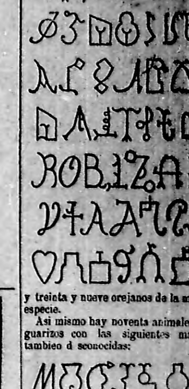

y treinta y nueve orejanos de la misma especie.

Asi mismo hay noventa animales yeguarizos con las siguientes marcas tambien desconocidas:

y veinte orejanos de la misma especie.

Los que se consideren dueños de los animales espresados se presentarán en el término de treinta dias desde la publicacion del presente, á justificar su propiedad ante esta municipalidad; y pasado dicho término se procederá de acuerdo á lo dispuesto en el artículo 37 del Código Rural.

Olavarria, Mayo 26 de 1883.

| | |
|---|---|
| *R. A. Rendon* | JULIAN GAMEZ |
| Secretario | Procurador Municipal |

m86 jn27

# TIENDA
A LA
# CIUDAD DE LONDRES
CALLE PERÚ 30, 32, 34, 38 y 40
ENTRADA ÚNICA
**38 — Calle del Perú — 38**
Entre Rivadavia y Victoria

ESTACION DE
## INVIERNO
DE 1883

**Terciopelo**
Terciopelo negro tramado desde 29 hasta 80 $ mjo.
Terciopelo negro pura seda desde 83 hasta 150 $.
Terciopelo de todos colores, desde 38 hasta 150 $.
Velveteen ó terciopelo inglés surtido completo en colores de moda, desde 12 hasta 28 $.
Velveteen ó terciopelo inglés trama azul clases finas desde 12 hasta 48 $ vara.
Terciopelo floreado ó ottoman nuevo surtido en negros y de colores, desde 55 hasta 150 $.
Ottoman de seda negro sobre fondo de raso.
Ottoman labrado nuevo surtido en colores y negro.
Valous du Nord. (Terciopelo del Norte), riquísimo género para vestidos, confecciones y guarniciones, surtido completo en todos colores, precios muy cómodos.
Cortes de brocato de seda con combinaciones de ottoman surah ó raso maravilloso exclusivos A LA CIUDAD DE LONDRES.

**Sederías**
Sederías negras, sederías de colores, sederías blancas, sederías de fantasía.
Inútil decir que nuestras sederías salen de las mejores fábricas francesas, son garantidas al uso y siendo compradas en el momento mas oportuno de la baja, las ofrecemos á precios que desafían toda competencia.

**Géneros para vestidos**
Un salon inmenso reservado especialmente para la venta de los géneros para vestidos, encierra todas las clases de tejidos que se elaboran en las mejores fábricas de Francia é Inglaterra.
100,000 piezas de géneros de todas clases componen el surtido de LA CIUDAD DE LONDRES.
Los tejidos los mas modernos, los mas elegantes, los mas recientemente creados, lo mismo que los tejidos ó géneros de uso diario se encuentran en nuestra casa.

**Guantes**
GUANTES para señoras, señoritas y hombres (surtido enteramente nuevo).
GUANTES de cabritilla clases garantidas.
GUANTES Moskovites con resorte última novedad.
GUANTES de raso forrados de piel.
GUANTES mosqueteros con 6, 8 y 10 botones.
GUANTES Moskovites amazona. Última moda.
GUANTES de lana y castor y fantasía para niños.
GUANTES de todas clases y precios, surtido esquisito.

**Gorras y sombreros**
Gorras, sombreros y sombreritos para señoras, señoritas y niños. Un surtido enteramente nuevo.
El hermoso sombrero AMAZONA forma inédita y esclusiva á nuestra casa; este sombrero muy conveniente para la ciudad, paseo ó visitas, perfectamente adornado y de un gusto esquisito vale 130 $ mje.
Recomendamos á nuestras favorecedoras el sombrero AMAZONA por su elegancia y baratura.

**Artículos de punto**
Surtido enteramente nuevo en artículos de punto de lana. Medias largas y cortas para señoritas, niños y hombres.
Pañuelos Echarpes, Manteaux, Rotondas, batas, tricotas y camisetas interiores.
Calzoncillos, calzones, enaguas de punto de lana y franela. Surtido completo en Boneteria fina, enagüitas, batitas, puños, vestiditos de punto enterizos y una infinidad de artículos para uso interior.

**Guarniciones**
Surtido enteramente nuevo en guarniciones de moda, galones, flecos, encajes, cintas, agrementos, quilles y appliques de pasamanería.
Perfumería fina, abanicos, artículos de fantasía.
Cuellos de moda, parures y moños novedad.
Ropa blanca, nuevo surtido para señoras, señoritas y niñas. Corsees nuevo surtido en todas las clases y modelos, etc., etc.

**Colchas colchadas**
Con interior de algodon Duvet ó pluma viva con capas de cachemir cretona y andrinópolis con forro de marcelina de seda y rasos de seda en todos colores, colchas para cunas, para camas chicas y grandes, hay desde pesos 19 hasta 1750.
Frazadas y cobertones de lana de todos tamaños, sobre-camas de piqué de nido de abeja, de crochet y guipure, antimacasas para sillones sobre edredon, sofá y canapé de guipiure y crochet.
Todos precios y clases, etc., etc.
Mantas de viaje imitacion piel de tigre $ 90 con la correa.
Pluma para edredons calidad extra-fina á 130 $.
Pluma para edredons calidad extra finísima 145 $ la bolsa de dos libras.
Percal de color ancho 1 v. 2[3 para forro de Edredon.
Carpetas de paño para mesa redonda ps. 14, 20, 35, 45 y 50.
Carpetas de 2 v. y 1½ hasta 6 v. de todos colores, con flores bordados, desde ps. 90 hasta 350.
Carpetas jute para comedor.
Cortinas de muselina bordadas para puertas y ventanas desde ps. 75.
Cortinas tul bordado de 4 varas de largo desde ps. 160 hasta 500.
Muselina bordada y de crochet desde ps. 3 varas.
Juegos de Manteles de 6, 12, 18, 24 cubiertos desde ps. 55 hasta ps. 1.200.
Servilletas para té desde ps. 28 docena.
Manteles para té desde ps. 40 uno.
Alemanesco de puro hilo para manteles desde ps. 14 hasta ps. 65.
Servilletas de mesa dobladilladas desde ps. 88 docena.
Bombasí liso y labrado, Franela rosa, celeste, punzó, granate, solferino, cotines de hilo, paño de repasar, hilo, Irlanda, hilo para camisas, para sabanas, batista de hilo, hules, felpudos y guarda piés, descentes de lit, etc., etc.

**Trajes completos**
Un lindo surtido en TRAJES COMPLETOS DE CASIMIR Y PAÑO para niños varones de 4, 5, 6, 7, 8, 10 y 12 años, á precios sumamente cómodos.
A Mas—Sobretodos para niños varones, un surtido completo, á precios sin competencia.
A Mas—Un nuevo surtido en VESTIDITOS y VESTIDOS para señoras, señoritas y niños de 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 años.—Hay desde 29 hasta 780 ps. mjo.
Surtido sin igual en Buenos Aires.

**Confecciones**
Confecciones, costumes ó vestidos y tapados para señoras y señoritas.
Los modelos, los mas en boga, las formas, las mas elegantes, lo mismo que las confecciones. Tapados ó vestidos para uso diario, se encuentran á precios sumamente cómodos, en la tienda A LA CIUDAD DE LONDRES, 38 Perú 38, entre Rivadavia y Victoria.
Nota—Cada artículo lleva una etiqueta con indicacion de precio, y se vende á precio fijo.
Otra—Los tapados y confectiones, los vestidos hechos para señoras y señoritas, si hay necesidad de arreglarlos al talle de las personas, lo hacemos sin aumento de precio, cualquiera que sea la clase del objeto comprado.
TALLERES—Taller especial para la confeccion sobre medidas de tapados. Confecciones ó costumes para señoras, señoritas y niños.
TALLER DE MODAS—Especial para lo compostura de gorras y sombreros.

A LA
**Ciudad de Lóndres**
38 — *PERÚ* — 38
Entre Rivadavia y Victoria
131 jn 6-15

PRESTAMOS
SOBRE
## CONSTRUCCIONES
Desde la fecha queda abierta al servicio público la OFICINA DE PRESTAMOS SOBRE EDIFICACIONES en el local del Banco Hipotecario.
Las personas que deseen obtener préstamos pueden ocurrir á la Secretaria ó á la oficina del Ingeniero, por el pliego de condiciones á que deberán someterse los solicitantes.
Horas de Oficina: de 10 a. m. á 4 p.m.
Buenos Aires, Mayo 13 de 1882.
*Luis A. Viglione.*
Ingeniero
183 m20 pm

# CALLOS
LA COLODINA
**Cura radicalmente y sin cortar los callos**
El mejor específico conocido hasta hoy para librarse para siempre de este tan incómodo sufrimiento. Cada frasco va acompañado de un pincelito para aplicar.
DROGUERIA NACIONAL
de
EDUARDO RETIENNE
309 — Rivadavia — 309
MARCA DEPOSITADA

**NOTA. Este remedio no hay que confundirlo con otros de aspecto ó nombre parecido. La Colodina se vende únicamente en cartuchos de metal envarnizados con el nombre de Colodina estampado en la tapa.**
26 m15 perm

## Tinta para marcar
IMPERIAL DE CARMESI
DE SYMES
Muchas tintas se ofrecen al público y se les reputa como indelebles. Algunas indudablemente son buenas, pero su mayor parte son solamente inútiles para el objeto deseado, porque lo que se escribe desaparece gradualmente sino que son destructoras para los tejidos por los ingredientes perjudiciales de su composicion.
La tinta imperial no requiere preparacion y corre con facilidad la pluma.
Es ventajosa por todas sus calidades como buena tinta no contiene ingredientes nocivos de ninguna calidad y cambia por el efecto del color de carmesí á un
Color permanentemente negro
Sin perjudicar el tejido mas delicado.
La útil combinacion de una caja de estirado ó género y una tinta inmejorable hace de esta para marcar no solamente la mejor sinó la mas completa y económica que se ha presentado al público.
Cada caja contiene una pluma dorada electro plateada hecha solamente para usarse con esta tinta.
Se vende en caja de 10 pesos en la
ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
**67—Florida—67**
Depósito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia de Cramwell
**44—Rivadavia—44**
70 al7 m16

LA COMPAÑIA
## UNION TELEFONICA
AVISA
AL PUBLICO DE BUENOS AIRES
Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina ó líneas particulares
**A menos precio**
QUE CUALQUIER OTRA COMPAÑIA
Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el «Bell Perfeccionado», es el que mas se usa en todas partes del mundo.
*Mas de mil* de estos aparatos están funcionando en este momento en Buenos Aires.
Se venden telefonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de las Repúblicas Argentina, del Uruguay y del Paraguay.
24—SAN MARTIN—26
*F. W. Jones*
Director Gerente.

Casa introductora
# MAQUINAS DE COSER
DE
## B. CODINA
En Buenos Aires: Calle Rivadavia número 347
En Montevideo: 18 de Julio 103
POR MAYOR y MENOR
**Taller especial para toda clase de composturas**
Gran surtido de máquinas para
Familias,
Sastres,
Zapateros y
Talabarteros
Piezas de recambio, como ser:
*Lanzaderas, canutillos, resortes, etc. etc*
Surtido de seda é hilos varios colores
**Aceite fino para máquinas**
TRABAJOS GARANTIDOS
**Precios módicos**
SISTEMA «SINGER»—Las máquinas de este sistema son las mejores y como prueba de ello podemos citar que son preferidas en toda Europa y América. No tienen competencia entre todos los que existen. Pespuntan igual en *grueso* y *fino* siendo la costura exacta, pues para ello poseen estas máquinas el *graduador* de los hilos y puntadas.
PEDAL HIGIENICO — Llamamos la atencion sobre esta *particularidad* que poseen las máquinas *Singer* que tienen el *pedal higiénico* que se mueve con la punta del pié solamente sin necesidad de mover el cuerpo.
MAQUINA CON SILLA—Estas máquinas presentan el aspecto de una mesa y cuando se abren ofrecen la silla correspondiente. Son utilísimas para la campaña y para viage. Siempre tenemos encajonadas y listas estas máquinas para entregarlas en cuanto se pidan. Hay de mano y de pié.
Además, tenemos un gran surtido para zapaterias, para aparar botas y botines, y especialmente para talabarteros para coser, correas de carruages, etc.
Esta casa es la única introductora de estas máquinas en el Rio de la Plata.
381 d10 perm

## Bazar Variedades
Y BARATILLO
**215-ESMERALDA-217**
En esta nueva casa se encuentra toda clase de artículos con PRECIO FIJO sumamente baratos para familias de la ciudad y del campo
NOTA—Tambien se vende por mayor; toda persona que compre para la campaña, se encajonará las mercaderías gratis
La casa está abierta desde las 6 de la mañana hasta las 12 de la noche
ANTONIO ZUNINI
409 d20 perm

Lotería de Beneficencia
DEL
## URUGUAY
Premio mayor fts. 8.000
8 millares—600 suertes a $ 2 1[2 el billete.
Se juega los Miércoles á las 7 de la mañana.
Los estractos vienen el Juéves á primera hora.

63 — Calle de la Florida — 63
ESQUINA PIEDAD, ALTOS
## Electricidad
El martillo Electtico-Magnético — Ultimo invento Norte Americano para orificar
DIENTES
Evitando el fatigoso sistema, empleando EL MARTILLO Á MANO. Trabaja positivamente sin incomadidad alguna al paciente, y dá una solidez oro, irreprochable, y una perfeccion hasta ahora desconocida. Unicamente existe en casa de los señores Newland hermano, calle de la Florida 63.
d28 perm

# LA COQUETA
## Gran Botería y Zapatería
de SANTIAGO SAMBUCETTI
701 — CALLE DE TUCUMAN — 703: ESQUINA DE GARANTIAS
A una cuadra antes de llegar á la Iglesia del Salvador
ESTACIONES: OTOÑO É INVIERNO
**Precios sin riva — Confeccion de primer órden**

CALZADO PARA HOMBRES

| | |
|---|---|
| Botin de cartera paño castor colores oscuros, punta aguda taco á la inglesa á | $ 130 |
| Botin de recorte, cabritilla y cuero de perro ó becerro, doble suela, el par | » 120 |
| Botin de recorte prunela y cuero de perro ó becerro, claveteados, el par | » 80 |
| Botin á la inglesa, de cabritilla ó paño, con becerro ó cuero de perro, con doble suela, el par | » 120 |
| Botin liso, de cuero de perro ó becerro á | » 80 |
| Bota escosesa ó sea botin de caña de marroquin, el pié de becerro ó cuero de perro, el par | » 200 |
| Bota de recorte, con caña de marroquin y pié de becerro ó cuero de perro a $ 130, 150 | 180 |
| Botin á la crimea, de becerro con suela gruesa claveteados $ | 30 35 |

CALZADO PARA NIÑOS

| | |
|---|---|
| Botita abotonada, de cabritilla la caña, el pié de becerro, con suela muy gruesa, el par | $ 56 60 70 |
| Botin á la inglesa ó sea de abrochar delante, de becerro ó cuero de perro, el par | » 50 60 70 |
| Botin de recorte, de cuero de perro ó becerro, con puntera y suela gruesa, el par | » 40 45 50 |
| Botita polaca, la caña de cuero lustre y pié de cuero de lobo, calzado muy fuerte, el par | » 35 40 |

CALZADO PARA SEÑORAS

| | |
|---|---|
| Botita polaina, con paño azul marino ó café, el pié de cabritilla ó charol, punteadas á la vista, par | $ 150 |
| Botita de cartera de cabritilla, taco y punta á la moda, punteada á la vista, el par | » 130 |
| Botita de cartera, de charol y cabritilla, con lindas punteras claveteadas | » 80 |
| Botita elástica, de cabritilla de forma muy elegante, el par | » 90 |
| Media botita elástica, de cuero de perro francés, taco y punta á la moda, clavadas, el par | » 70 |
| Rico botin de prunela, de forma muy elegante y de recorte ó liso el par | » 60 |
| Media botita elástica, de prunela con capellada de charol, el par | » 80 |

CALZADO PARA NIÑAS

| | |
|---|---|
| Botita abotonada, de charol y prunela, con lindas borlas á | $ 50 55 60 |
| Botita abotonada, de charol y cabritilla, muy fuerte, el par | » 50 55 60 |
| Media botita elástica, de prunela, la capellada de charol | » 50 60 |
| Botita abotonada, de cabritilla para niñas de 2 á 5 años | » 45 50 |
| Botita polaca, de cuero lustre y cuero de lobo, propio para el Colegio, el par | » 35 40 |

95 m8 Perm

# CIGARRERIA DEL PLATA
## Florida 2, esquina Rivadavia
Con las grandes reformas hechas en este establecimiento, hoy se halla á la altura del mejor en su género en él se encontrará el mas variado surtido de cigarros habanos y todo cualquier otro artículo del ramo.
Todos los artículos son de primera calidad y sus
PRECIOS MUY MODICOS
**Florida 2, esquina Rivadavia**
83 a21 perm

# TALABARTERIA Y FABRICA
Por mayor y menor
DE
SANTIAGO ROBIN Y PARIS
Piedad 228
ESQUINA MAYPÚ

**Unicos productos de talabarteria**
PREMIADOS
CON MEDALLA DE ORO
POR
La Academia Nacional de Paris

**Unico premio de medalla de oro**
EN LA
EXPOSICION CONTINENTAL
POR
LOS ARNESES PARA UNO Y DOS CABALLOS
QUE HASTA LA FECHA
NINGUNA CASA HA PODIDO ALCANZAR

**En esta casa se encuentran constantemente un variado y gran surtido de ARNESES para el alcance de todos los bolsillos y artículos finos para carruages y todo lo concerniente á la Talabarteria**
## Monturas inglesas de todas clases para los dos sexos
**Se reciben mensualmente artículos de novedad y fantasía de las mejores Fábricas Europeas y Norte-Americanas**
ARTICULOS PARA VIAJE Y PARA MILITARES
228 CALLE PIEDAD Esquina Maypú—Buenos Aires

**FÁBRICA**
DE
# BARNICES
DE AUG. STÖLTZING
Rivadavia 1038 frente al Mercado Rivadavia—Depósitos, Cangallo 380 frente al Mercado del Plata — Victoria 339 Museo Industrial y las Pinturerias.
A consecuencia de una compra importante de materia prima, me hallo en el caso de poder vender el 30 p§ mas barato que antes, y serán los precios los siguientes:
Barniz alcohólico N. XXVII en todos colores.
Frasco 7 ps antes 10 ps. Docena 70 ps. antes 100 ps. Gruesa 720 ps. 2 Gruesas 1200 ps. y precio convencional por mayores cantidades; Litro 50 ps. (10 frascos) antes 80 ps. cada frasco lleva la siguiente inscricion: "El fabricante paga cinco mil pesos por un frasco de Barniz de Europa que sea mejor que este."
N. XXII Barniz Hamburgés, Litro 35 ps. Es muy recomendable para LOS TORNEROS.
N. XXXII Negro 40 ps. blanco 35 ps. el litro.
N. XXXVII. Para Papeles, con cuyo uso se evita la preparacion del papel. Litro 20 ps. Lata de 38 libras netas 30 ps. antes 570 ps.
BARNIZ CARRIAGE N. VIII 80 ps. N. VIII superior 100 ps. 1 galon. Resiste á la intemperie. En ninguna parte de Bs. As. se comprará en menos de 120 y 150 ps. se garantiza la calidad.
Barniz blanco (Cristal) N. XIII 65 $, Núm XIII superior 80 $ galon—Barniz negro (Black Japan) Núm. XV 60 ps. Núm X 100 ps.—Copa Núm. VI 45 ps. Núm. IV 60 ps. el galon.
Los Galones usados mios se reciben en 5 ps. cada uno. los frascos 4 ps. la docena en la Fábrica.
REVENDEDORES TIENEN REBAJA
La Fabrica tiene el Pantelefono N. 1005.
100m10 perm.

CANGALLO 187
**BUENA CONFECCION**
TELAS ESPECIALES
CORTE EXTRA
Sastres que trabajan con toda perfeccion
CONFECCION
Á LA ÚLTIMA MODA
Al contado 10 por ciento de rebaja
CANGALLO 187
34 a22 perm

SASTRERIA
## CORTE ESPECIAL
28 — RIVADAVIA — 28
DEPÓSITO DE CASIMIRES, ROPA HECHA Y DE MEDIDA
*Fábrica especial de sobretodos rusos*
Rusos grandes y de mucho abrigo á $ 100, 150, 200 y 250.
Id de montaña pelo largo á $ 300.
Sobretodos para todas estaciones á $ 200 y 300.
Trajes de saco de casimir á $ 200, 300 y 400.
Sacos de $ 80 hasta 200.
Chalecos de $ 40 hasta 100.
Idem de piqué á $ 60 y 80.
Idem de casimir franela matalasé blancos á $ 100.
**Trajes á medida**
Trajes de ricos casimires alta novedad con forros y confecciones de primer órden á $ 400, 500, 600 y 700.
Idem de jaquet á $ 500, 600, 700 y 800.
Idem de levita de rico paño se dan á $ 800, 900 y 1000.
Idem de frac lo mejor a $ 1000.
Pantalones lo mas rico, negros y de color á $ 200 y regular á 100 y 150.
Fabricacion de camisas, cuellos y puños de lo mas nuevo y á la medida, camisas á la última novedad con rico hilo, fuertes entretelas, camisas que no hay mejor se venden y se hacen á la medida á $ 500 la docena, idem de rico madapolan y bien hechas á $ 300 docena.
Gran surtido de calzoncillos, camisetas de punto, lana y algodon, medias, pañuelos, toallas rusas y grandes novedades en corbatas.
Sombreros finos, de $ 30, 40 y 50.
VENTAS POR MAYOR Y MENOR
**Precio fijo**
Sastreria «Corte Especial»
**De J. ALDA y Ca.**
76 a18 perm

EL ESTUDIO
## FOTOGRAFICO
276—CALLE MAIPU—276
DE
THOMAS BRADLEY
En breve se trasladará
**A la Calle de la Florida 266**

# CONFITERIA
B. LABOURDETTE
**68—Calle de Chacabuco—68**
Fábrica para toda clase de manufacturas del ramo.
Especialidad en masas siempre frescas y toda clase de confituras.
Ramilletes, fuentes, helados, etc. etc.
Los pedidos son atendidos con toda exactitud
*Precios módicos*
B. LABOURDETTE, CHACABUCO 68
383 d10 perm

NUEVA CASA
# DE JOYERIA, RELOJERIA Y PLATERIA
DE
## LA VICTORIA
**DE LUCIANO SICARD**
133—CALLE DE LA VICTORIA—133
Inmenso surtido de relojes de nikel, plata, y oro, cronómetros, cronógrafos, repeticiones, fechadores, contadores simples y marcadores, de las principales fábricas suizas.
Surtido selecto en artículos de joyeria, cadenas de oro y de plata, los últimos modelos y de todas clases, juegos de plata de los mas surtidos, del mejor gusto y de última novedad. Un espléndido surtido de alhajas con brillantes.
Relojes de nikel desde $ 80 á 350
Relojes de plata desde » 160 á 700
Relojes de oro desde » 350 á 800
NOTA—La casa recibe directamente de las fábricas y se encarga de hacer ejecutar cualquier obra de arte
573 n8 perm.

DROGUERIA
Y
# FARMACIA INGLESA
DE
E. E. CRANWELL
**Victoria 147**
ENTRE CHACABUCO Y PIEDRAS

# ESPONJAS! ESPONJAS!
El mas hermoso y mejor surtido
FINAS, LAVADAS Y COMPLETAMENTE LIBRES DE ARENA
**Esponjas para baño de todos tamaños**
**Esponjas de la Turquia**
**Esponjas para el tocador**
**Esponjas para niños**
**Esponjas para cirujia** (preparadas especialmente para ese objeto).
101 e3 perm

# LA AMERICANA
UNICA CASA SIN COMPETENCIA
283 — CALLE CUYO — 285
¿A que se debe la reputacion de esta casa?
A su baratura, su buen corte y su inmenso surtido

DOMINGO GUOIN
FUNDADOR DE LA GRAN CASA DE BARATILLO
**Trajes de novedad, buena cualidad desde 350 pesos mjc. hasta 900 y 1,000**
408 d20 perm

# LA URUGUAYA
## EMPRESA DE LIMPIEZA
DE
# LETRINAS
**Sumideros y algibes, á vapor**
Unica que con aprobacion
Cientifica ha obtenido privilegio del Superior Gobierno.
## Servicio permanente, dia y noche
Esta empresa se encarga de la limpieza de letrinas, sumideros, algibes, etc., etc.
CELERIDAD
LIMPIEZA ABSOLUTA
**PRECIOS MÓDICOS**
Establecimiento y Depósito
**1333 — CALLE CUYO — 1333**
GERENCIA
158-Reconquista-158
78 a17 perm

# Banco Hipotecario
En el sorteo [illegible] para el Directorio en el dia de la fecha [illegible] de las cédulas de las Series A, B, C, D y E [illegible] cupon de 30 de Junio y 1º de Julio, [illegible] resultado rescatadas á la par las cédulas siguientes:

Série A de 1000 pesos fuertes
29 446 5[illegible]8 890 [illegible]
49 472 [illegible] 919 [illegible]
61 484 727 9[illegible] [illegible]
168 508 777 1084 [illegible]
277 523 787 1094 [illegible]
303 544 851 1207 [illegible]
358 565 843 1217 [illegible]
[illegible]

Série A de 400 pesos fuertes
73 6980 11411 [illegible]
139 6345 11479 [illegible]
165 6569 11483 [illegible]
240 6622 11564 [illegible]
347 6660 11669 [illegible]
348 6774 11733 [illegible]
357 6853 11759 [illegible]
363 6859 11968 [illegible]
418 7017 11971 [illegible]
537 7046 12071 [illegible]
567 7376 12092 [illegible]
568 7504 12369 [illegible]
589 7534 12388 [illegible]
594 7569 12408 [illegible]
727 7604 12461 [illegible]
756 7838 12566 [illegible]
761 7977 12651 [illegible]
861 8018 12769 [illegible]
893 8019 12804 [illegible]
910 8221 12838 [illegible]
960 8229 13.08 [illegible]
1125 8427 13019 [illegible]
1351 8436 13046 [illegible]
1585 8676 13118 [illegible]
1861 8700 13267 [illegible]
2657 8799 13449 [illegible]
3254 8932 13563 [illegible]
3439 9065 13954 [illegible]
3558 9085 14019 [illegible]
3856 9461 14051 [illegible]
3940 9497 14146 [illegible]
3986 9594 14205 [illegible]
4005 9695 14330 [illegible]
4165 9631 14383 [illegible]
4337 9774 14596 [illegible]
4343 9782 14649 [illegible]
4425 9841 14677 [illegible]
4464 9911 14723 [illegible]
4900 10149 14799 [illegible]
4952 10475 14833 [illegible]
4948 10583 14945 [illegible]
5011 10523 14973 [illegible]
5070 10706 15050 [illegible]
5120 10743 15083 [illegible]
5137 10899 15108 [illegible]
5145 11491 1519. [illegible]
5167 11161 15186 [illegible]
5550 11190 15318 [illegible]
5741 11257 15354 [illegible]
6162 11350 15455 [illegible]
6219 11359 15585 [illegible]
32175 32455 [illegible]
32511 32725 [illegible]
33449 33680 [illegible]
35874 36880 [illegible]
36810 39147 39958 [illegible]
42333 42373 43505 [illegible]
45035 45167 45531 [illegible]
525752 435963 [illegible]

Série A de 200 pesos fuertes
13 628 1306 2149 2705 [illegible]
50 917 1510 2220 [illegible]
175 1078 1518 2399 2928 [illegible]
241 1087 1804 2427 [illegible]
300 1125 1868 2477 3368 4138 [illegible]
488 1156 2499 2545 3522 4223 [illegible]
588 1281 2146 2540 3590

Série A de 100 pesos fuertes
223 1266 2710 3441 4912 [illegible] 7393
511 1350 2818 3467 4468 [illegible]
673 1438 2855 3488 4473 [illegible]
688 1546 3123 3745 4490 5175 [illegible]
699 2004 3151 3786 4580 [illegible]
845 2344 3333 3877 4513 [illegible]
897 2447 3353 3466 4699 [illegible]
1121 2599 3400 4176 4701 [illegible] 5790
1177 2822 3403 4241 4709

Série A de 50 pesos fuertes
39 528 659 960 1064 1710 3423
115 662 817 974 1122 2210 3431
321 672 836 1006 1199 3336 3680
482 677 941 1033 1460 3396 3930

Série B de 1000 pesos fuertes
87 531

Série B de 400 pesos fuertes
786

Série C de 400 pesos fuertes
97 246 462 565 1013 1170 1764 1977
127 444 505 762 1156 1497 1841
245 449 540 819 1160 1732 1915

Série D de 400 pesos fuertes
26 56 102 120 139 234 354 477 505

Série D de 100 pesos fuertes
97 98 148 189

Série E de 1000 pesos fuertes
141 355 1385 1541 1880 2191 3010
151 382 1469 1548 2147 2297 3046
285 1183 1508 1639 2173 2611 3639

Série E de 400 pesos fuertes
15 286 2512 2779 3447 3910 4407 5075
17 291 2568 2858 3766 4024 4780 5196
89 1022 2648 2877 3835 4061 4895 5258
150 1583 2673 2932 3879 4379 4915 5465

Série E de 200 pesos fuertes
31 1058 1318 1481 1600 2059 2314 3006
541 1101 1333 1497 1654 2136 2339 3218
562 1109 1418 1510 1113 2594 2795 3480

Série E de 100 pesos fuertes
20 369 449 493 588 973 1307 1990
23 389 452 560 818 1066 1611

Série E de 50 pesos fuertes
59 433 508 612 1970 2121
109 474 609 856 1988 2185

Los tenedores de estas cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario desde el 1º del próximo Julio para recibir el capital é importe de los cupones respectivos, y en cualquier tiempo los que retengan las cédulas rescatadas en sorteos anteriores que aun no se han presentado á cobrarlas, y cuya numeracion es como sigue:

Série A de 1000 pesos fuertes
679 550 760 1119 2157 4819 5990
386 716 875 1247 2201 5370

Série A de 400 pesos fuertes
577 8058 12574 16457 22184 26779
1111 8796 12967 16961 22233 26937 31598
4192 9026 13134 17890 22508 26370 32000
4748 9029 13873 18270 23028 26875 32559
4789 10378 15100 18499 23059 29040 32530
5570 10668 15431 18680 23944 29263 32805
6135 10754 15471 19127 23708 29298 33414
6751 11135 15656 20677 25469 29424 36055
11716 15654 20946 25718 29467 36410
7391 11718 16088 20971 25810 29515 37887
7966 12398 16274 21419 26728 29516 39206
39560 40585 41387 41568 41660 29522 41680
42993 43086 43183 43219 43233 30084 42014
45078 43563 43839

Série A de 200 pesos fuertes
78 857 1147 1631 2651 3510 5316
358 955 1337 1914 2722 3934 5896
618 1028 1491 1914 2846 4064 6045

Série A de 100 pesos fuertes
8 714 1012 1360 3560 4773 5848 7525
27 844 1055 1542 3676 5005 6202 7809
28 881 1201 1545 3986 5117 6532
35 901 1892 2749 4342 5118 6636
482 917 1294 3066 4655 5123 6727

Série A de 50 pesos fuertes
164 710 756 1034 2108 2312 2895
633 739 829 1110 2196 3636 3663

Série B de 1000 pesos fuertes
404

Série B de 100 pesos fuertes
19 10 13

Série C de 400 pesos fuertes
235 237

Série C de 400 pesos fuertes
8 9

Série D de 400 pesos fuertes
182

Série E de 1000 pesos fuertes
241 246 350 364 2100

Série E de 400 pesos fuertes
2626 2848 3173 3846 3850 4615

Série E de 200 pesos fuertes
1401 1405 1514 1678 1930 1904 2011 2789

Série E de 100 pesos fuertes
228 234 341 541 545

Série E de 50 pesos fuertes
63 499 502

Buenos Aires, Mayo 28 de 1883.
José M. Lafuente,
Secretario.
109 jn3 jl